



**Instituto de Altos  
Estudios Nacionales**  
*La universidad de postgrado del Estado*

**COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**TESINA PARA OBTAR AL TÍTULO DE ESPECIALISTA EN  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**TEMA: “LA COOPERACIÓN ECONÓMICA MULTILATERAL EN EL ECUADOR”  
- COOPERACIÓN LIGADA -**



**MILTON VINICIO CORONEL QUINTANILLA**

**TUTOR: MAURICIO ULLRICH**

**AGOSTO 2011**

## ÍNDICE GENERAL

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>CAPITULO I:.....</b>	<b>8</b>
<b>MARCO LEGAL NACIONAL.....</b>	<b>8</b>
<b>CAPITULO II:.....</b>	<b>12</b>
<b>DIMENSIÓN ANALÍTICA</b>	
<b>CONTEXTO ECONÓMICO, NACIONAL, REGIONAL Y MUNDIAL .....</b>	<b>12</b>
<b>DEUDA PÚBLICA.....</b>	<b>14</b>
Composición de la Deuda.....	15
Préstamos Contratados .....	16
Tasas de Interés .....	17
Plazos.....	20
Evolución de las áreas de trabajo con los Organismos Multilaterales .....	20
<b>CAPITULO III:.....</b>	<b>21</b>
<b>CONDICIONAMIENTOS EN COOPERACIÓN ECONÓMICA MULTILATERAL ....</b>	<b>21</b>
<b>RESUMEN DE INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE AUDITORIA</b>	
<b>INTEGRAL DE CRÉDITO PÚBLICO CAIC .....</b>	<b>24</b>
Negociaciones Conjuntas: Plan Brady.....	25
Evidencias de manejo y condicionamientos en la fase precontractual .....	27
Propósitos expuestos en los Anexos del préstamo de Ajuste Estructural y de Asistencia Técnica para la Reforma de las Empresas Públicas (PERTAL) .....	28
Uso efectivo de los desembolsos .....	29
Consecuencias del crédito PERTAL.....	30
Aplicación de la Estrategia de Asistencia País (CAS, por su sigla en inglés) .....	31
Crédito MOSTA ligado con SAL (Ajuste Estructural), que financia la operación Plan Brady .....	31
Resultados e impactos del MOSTA, conjuntamente con créditos del Banco Mundial y del BID, que aplicaron las mismas políticas .....	32
Participación del BID en el Programa para la Reducción de Deuda y Servicio de la Deuda - Plan Brady.....	33
Créditos atados para un mismo programa que encubre el desvío del préstamo de mayor valor hacia pagos de la deuda externa .....	33
<b>Fase de ejecución: destino real que se da a los créditos.....</b>	<b>36</b>
<b>DESTINO DE LOS FONDOS.....</b>	<b>37</b>
<b>GOBIERNO DEL ARQUITECTO SIXTO DURÁN BALLÉN (1992-1996) .....</b>	<b>37</b>

<b>CAPITULO V:</b> .....	<b>40</b>
<b>ESTRATEGIAS OPERACIONALES CON ORGANISMOS MULTILATERALES</b> .....	<b>40</b>
I Banco Interamericano de Desarrollo (BID) .....	<b>40</b>
II Corporación Andina de Fomento (CAF).....	<b>43</b>
<b>CAPITULO VI:</b> .....	<b>49</b>
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b> .....	<b>49</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>52</b>
<b>ANEXOS</b> .....	

## ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tasa de crecimiento 2004-2010.....	12
América Latina: Evolución reciente y perspectiva .....	13
Evolución relación deuda / PIB (%) .....	14
Deuda Externa participación de Organismos Multilaterales .....	15
Tendencia de la Deuda Multilateral.....	15
Deuda Multilateral Préstamos Contratados .....	16
Deuda Externa Pública, Estructura del Saldo por Tasas de Interés .....	18
Deuda Pública Externa Total, Tasas de Interés Contractuales Ponderadas .....	19
Tendencia Tasa Libor .....	19
Estrategia 2008-2011 .....	20
Créditos y otros recursos para Garantías del PLAN BRADY .....	35
Destino de los Fondos .....	37
Deuda Externa 1979 - 1996 .....	39
Aprobaciones por país 1990 .....	44
Aprobaciones por país 2010 .....	45
Aprobaciones y Desembolsos por Producto 2010 .....	46
Aprobaciones por Área Estratégica 2010 .....	46

**ANEXOS**

<b>CUADRO RESUMEN SOBRE CONDICIONAMIENTO Y VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS QUE INTERVINIERON EN EL PLAN BRADY, MODERNIZACIÓN Y PRIVATIZACIÓN DE ESTADO Y OTROS .....</b>	<b>2</b>
<b>Anexo I - Matriz de la Estrategia del Banco .....</b>	<b>22</b>
<b>Anexo II - Indicadores de Desarrollo de la Estrategia .....</b>	<b>24</b>
<b>Anexo III - Aprobaciones a favor de Ecuador 2010 (en millones de USD) .....</b>	<b>25</b>

# **“LA COOPERACIÓN ECONÓMICA MULTILATERAL EN EL ECUADOR” -COOPERACIÓN LIGADA-**

## **INTRODUCCION**

El proceso de desarrollo y subdesarrollo ha sido un tema de discusión desde varias décadas atrás por parte de los principales foros internacionales, por lo que nos corresponde hacer un breve análisis sobre este tema ya que de este partirá nuestro estudio sobre la cooperación internacional en el país.

Al tenor de los vertiginosos cambios que ha impuesto el actual Gobierno y la última crisis económica mundial, donde la incidencia de la pobreza, según el Ex Ministro Coordinador de la Política Económica del Ecuador, Diego Borja Cornejo, el Ecuador del Siglo XXI, tiene el 38% de ciudadanos en situación de pobreza, significa que 38 de cada 100 ecuatorianos viven con menos de 2 dólares por día; y, el 16% de la población vive con menos de 1 dólar por día, gran parte de esto, se debe a la ineficiente gestión de los gobiernos de turno (la adopción de estrategias y modelos neoliberales) no poder resolver los problemas sociales, económicos y políticos que tiene la población, por lo que uno de los caminos para tratar de dar una solución al problema ha sido recurrir a la Cooperación Internacional (CI), para programas de desarrollo económico-social y, de esta manera mitigar en parte algunos problemas, para que esta ayuda pueda ser relevante se debe solventar factores negativos que influyen en el manejo de la misma, los mismos que no han permitido alcanzar el impacto social deseado.

Entre estos factores se puede señalar:

1. La ausencia de una planificación acorde a la realidad del país y no basada en las experiencias de otros países –se debe tener en cuenta que en otros países, existen diferentes factores que no se

los puede extrapolar a nuestra realidad; además, esta planificación debe tener una visión de largo plazo para que los objetivos y metas planteadas puedan concretarse.

2. Otro factor negativo es que no se da un permanente seguimiento y control de la CI, para poder evitar la mala utilización y desvío de los recursos de la cooperación, lo que ha llevado al estancamiento de muchos programas de desarrollo económico-social por no existir estos mecanismos de control, por ende las instituciones u organismos encargados de brindar esta cooperación han limitado y condicionado la entrega de recursos.
3. La vinculación directa de la Cooperación Internacional Multilateral no reembolsable a créditos reembolsables (o cooperación ligada o atada), incumpliendo acuerdos internacionales como la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra<sup>1</sup>.
4. La deficiente coordinación entre los organismos internacionales con los gobiernos y sobre todo con sus políticas, objetivos y estrategias ha originado una mala canalización de los créditos reembolsables y no reembolsables, estas deficiencias estructurales se traducen en grandes pérdidas de recursos económicos y el incremento del deterioro de las condiciones de vida de la población.

La rectoría por parte del Estado, en el periodo de análisis ha sido una constante, es así que la creación del Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional, SECI y la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, SETECI, institución que reemplazaría a la AGECI, son muestras del empoderamiento del Estado en los temas de Cooperación Internacional, para lo cual es primordial realizar una breve revisión de la génesis de la CI en el país.

---

<sup>1</sup> El programa de Acción de ACCRA (Accra es la mayor ciudad de Ghana en África), fue adoptado el 4 de septiembre de 2008 fruto del III foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda, profundiza, a partir de la herencia de la Declaración de París, en las medidas a tomar por el sistema internacional de la ayuda, para ser más eficaces en términos de desarrollo y contribuir así al logro de los Objetivos del Milenio.

## CAPITULO I

### MARCO LEGAL NACIONAL

La Cooperación Económica Internacional, nace después de haber superado la crisis financiera de los años 30, la segunda guerra mundial y de haberse conformado las Naciones Unidas, aprovechando las ventajas de una amplia división internacional del trabajo y de que los estados no deben actuar aisladamente, por lo que la cooperación internacional debe ser consistente, pública y multilateral<sup>2</sup>.

En las últimas décadas esta Cooperación Internacional se ha incrementado con la creación de nuevos organismos e instituciones de ayuda como son las ONG's, Comunidad Europea, los diferentes Servicios de Cooperación que tienen los países desarrollados, cada una de ellas con sus respectivas normas de funcionamiento.

La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) es una política pública que se asienta sobre la libre voluntad de los donantes, organizados en el Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), acerca de cuánto, a quién y para qué dar ayuda.

La Cooperación Internacional en el Ecuador ha sido una de las áreas que ha tenido un proceso de modernización, dotándole de personería jurídica y normativa mediante la creación de nuevas instituciones encargadas específicamente del manejo y control de dicha cooperación, es así que el Decreto Ejecutivo 3497 de 14 de enero de 2003, expide el Reglamento de Cooperación Técnica y Asistencia Económica Internacional que reestructuró el sistema de cooperación, el mismo que a la fecha requiere su revisión para mejorar los niveles de coordinación y eficiencia de la cooperación internacional en el país.

---

<sup>2</sup> Tomado de la Cátedra de Rafael Domínguez.

Con Decreto Ejecutivo No. 699 publicado en el Registro Oficial No. 206 de 7 de noviembre de 2007, se creó el Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional -SECI-, el órgano rector es el Consejo Directivo de la Cooperación Internacional CODCI y a la Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional AGECI, como una entidad pública desconcentrada, con la gestión técnica, administrativa y financiera propias, adscrita a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. En nuestro país el sistema de cooperación técnica internacional y la asistencia económica esta manejada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, el Ministerio de Finanzas con sus respectivas dependencias las cuales tienen como fin el de lograr una mayor captación y mejor utilización de recursos, para lo cual se ha dictado las normas correspondientes para el uso y funcionamiento de las mismas.

Entre las principales normas dictadas para el uso de la cooperación externa no reembolsable actualmente se tiene:

La Cooperación Internacional se enmarca en el Objetivo 5 del Plan Nacional del Buen Vivir el cual señala: Garantizar la soberanía y la paz, en impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración latinoamericana, pues una de sus políticas tiene que ver plenamente con el tema de estudio, la política 5.4 del referido Plan establece “Promover el diálogo político y la negociación soberana de la cooperación internacional y de los instrumentos económicos”.

El Ecuador tiene como principios rectores de la Cooperación Internacional el marco del Plan Nacional para el Buen Vivir, de las políticas de Estado y de Gobierno y, tomando en cuenta además las declaraciones, acuerdos y convenios internacionales, tal es el caso de la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, Declaración de Roma sobre la armonización, Declaración del Milenio, Programa de Acción de ACCRA, entre otras.

La CID Multilateral: el gobierno del país donante transfiere recursos, en forma de cuotas y contribuciones, a Organizaciones Financieras Internacionales (Fondo Monetario Internacional FMI, grupo Banco Mundial BM y Banco Internacional Reconstrucción y Fomento BIRF) y No Financieras (sistema

Organización de Naciones Unidas ONU, Comisión Europea), que serán utilizados de acuerdo a los criterios de la institución que los recibe<sup>3</sup>.

He delimitado para el presente estudio, los programas multilaterales ya que resultan en principio más adecuados que los bilaterales para resolver muchos de los problemas del desarrollo, especialmente cuando éstos no pueden solucionarse dentro de los límites de un país y tienen sus raíces en procesos que atraviesan los Estados.

La cooperación multilateral es aquella en la que los gobiernos remiten dichos fondos a las organizaciones multilaterales para que éstas los utilicen en la financiación de sus propias actividades, de modo que la gestión queda en manos de las instituciones públicas internacionales y no de los gobiernos donantes<sup>4</sup>.

Según el Glosario del CAD, se consideran agencias multilaterales aquellas instituciones formadas por gobiernos de países que dirigen sus actividades de forma total o significativa a favor del desarrollo y de la ayuda a los países receptores. Se considera que una contribución de un país miembro del CAD es multilateral cuando esa contribución se junta a la de otros países y su desembolso se efectúa a criterio de la agencia internacional.<sup>5</sup>

De los organismos multilaterales, los más importantes y relevantes consideramos que pueden ser: La organización de Estados Americanos (OEA), Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Agencia de la ONU para Refugiados (ACNUR), Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef). Además otras organizaciones no Gubernamentales (ONG´s).

Los Estados Unidos y el Banco Mundial son los mayores proveedores de recursos financieros y de cooperación, por lo que esta ayuda se ha convertido en medio para poder implantar políticas económicas y ajustes estructurales en

---

<sup>3</sup> Tomado de la cátedra de Rafael Domínguez

<sup>4</sup> Diccionario de Acción Comunitaria y Cooperación al Desarrollo

<sup>5</sup> Ibídem

los países sub-desarrollados y además imponiendo condiciones como la liberalización de la economía, apoyo a la democracia, lucha contra las drogas y el terrorismo, focalizar la ayuda a los grupos de extrema pobreza, entre otros.

Esta cooperación la hacen para tratar de reducir los problemas generados por las grandes potencias con sus políticas socio-económicas erróneas implantadas en los países en vías de desarrollo, ya que la deuda externa que tienen estos países cada vez es más grande e impagable encontrando en la cooperación externa un mecanismo de ayuda focalizada a los sectores más pobres de la población.

La Cooperación internacional en el futuro dependerá de una nueva correlación de fuerzas que parta del actual orden mundial y sus insostenibles problemas socio-económicos y políticos; por lo que la cooperación internacional debe ser entendida como un espacio para el desarrollo de los pueblos y no como una subyugación de los mismos, pero debemos señalar con énfasis que la salida a nuestros problemas dependerá exclusivamente de nuestros propios esfuerzos y capacidades.

Todo el problema se centra en como la acción bien canalizada de la CI busca mejorar las condiciones de vida de la población y por ende reducir la pobreza, o más bien en palabras de Amartya Sen, "Debemos analizar cómo la acción, y sobre todo la inacción, de muchas personas juntas lleva a este mal, y cómo cambiar nuestra forma de actuar (nuestras políticas, nuestras instituciones, nuestras prioridades) puede contribuir a disminuir la pobreza. Debemos centrarnos decididamente en eliminar la posibilidad de hacer el mal, como parte de nuestras estrategias y programas, y no perder el tiempo tratando de capturar a todos los delincuentes dispersos que tal vez ni siquiera comprendan cabalmente la forma en que sus acciones pueden considerarse parte del mal inherente a una situación determinada".

## CAPITULO II

### DIMENSIÓN ANALÍTICA

#### CONTEXTO ECONÓMICO, NACIONAL, REGIONAL Y MUNDIAL

A partir del 2010 la recuperación de la economía mundial superó todas las expectativas al retornar a tasas de crecimiento similares a las registradas en el período de auge que antecedió la crisis de 2008, el dinamismo de la recuperación y la contribución de los países al crecimiento global resultan, sin embargo, heterogéneos como podemos observar en el siguiente cuadro.

TASAS DE CRECIMIENTO 2004 - 2010			
REGIÓN	2004 - 2008	2009	2010 (a)
América Latina (19 países)	5.4	(1.9)	6.1
Asia	3.5	(1.0)	8.4
Estados Unidos	1.4	(3.3)	2.8
Mundo	2.2	(3.2)	5.0

FUENTE: FMI

Después del repunte inicial que marcó el fin de la recesión, los países avanzados están convergiendo a tasas de crecimiento relativamente bajas. En cambio, China, que este año se convirtió en la segunda economía mundial, al superar a Japón en el tamaño de su producto interno bruto, se destaca como una de las economías emergentes, registrando una acelerada expansión que la transforma en uno de los principales motores del crecimiento global.

Estados Unidos se estima crecerá por debajo de su potencial en los próximos años, con pocos riesgos de entrar nuevamente en recesión. Se estima que la economía de este país tuvo un crecimiento en 2010 cercano al 3%. El mercado laboral continua débil, con tasas de desempleo persistentemente altas (2009 – 7.20%, 2010 – 9.30%, 2011 – 9.70%)<sup>6</sup>, la debilidad de las condiciones económicas dificulta el retiro de estímulos fiscales y monetarios vigentes.

En el caso de Europa, a pesar de que ha mostrado indicios de recuperación en el 2010, las perspectivas para el resto del año 2011 apuntan a un crecimiento

<sup>6</sup> Información tomada de: [http://www.indexmundi.com/es/estados\\_unidos/tasa\\_de\\_desempleo.html](http://www.indexmundi.com/es/estados_unidos/tasa_de_desempleo.html)

muy modesto. La crisis reciente de la deuda disminuyó la confianza de los consumidores y empresarios, lo que ha incidido negativamente sobre la demanda interna y, por ende, sobre el producto. La consolidación fiscal en este proceso pesará también sobre la recuperación, en vista de que en buena parte ha sido impulsada por estímulos fiscales. El retiro de estos últimos se ha anunciado en algunos países como Alemania, mientras que en los países más afectados por la crisis de la deuda, como Grecia, Irlanda y Portugal e incluso España ya se implementó medidas fuertes de ajuste fiscal.

La economía japonesa emergió también de la recesión y acumula tres trimestres consecutivos de crecimiento, aunque a tasas muy moderadas. El mayor impulso de crecimiento viene de la demanda externa, en buena medida gracias al dinamismo del comercio interregional que apuntaló las exportaciones japonesas. Esto compensó el estancamiento de la demanda privada doméstica, derivado de las expectativas de deflación y de la debilidad del mercado laboral. Las autoridades han mantenido políticas monetarias expansivas y estímulos fiscales, que se espera continúen en el corto plazo para disminuir los riesgos de caer nuevamente en recesión.

El crecimiento de China tuvo una tasa cercana al 10% convirtiendo a este país en el principal motor de la demanda mundial. Otro motor de crecimiento global ha sido India, con un crecimiento cercano al 8%.

#### **América Latina: Evolución reciente y perspectiva**

Indicador Macroeconómico	Años						
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Crecimiento del PIB (%)	6.0	4.7	5.6	5.7	4.3	-1.7	5.9
Cuenta Corriente (% del PIB)	1.0	1.4	1.6	0.4	-0.7	-0.6	-1.2
Resultado Fiscal (% del PIB)	-1.8	-1.4	-1.3	-1.1	-0.8	-4.0	-2.7
Inflación Promedio (Precios al consumidor)	6.6	6.3	5.3	5.4	7.9	6.0	6.1

Fuente: Fondo Monetario Internacional

En América Latina se superó con creces las expectativas de los mercados al registrarse una fuerte expansión en 2010, de este modo, se afianzó la recuperación iniciada en el 2009 y se posicionó entre las regiones más dinámicas del mundo, junto a Asia emergente. Se estima que la región cerrará el año con un crecimiento cercano al 6%. En este año se espera que continúen con tasas más cercanas al potencial, lo que implica una leve desaceleración relacionada con el retiro de algunos estímulos fiscales y estímulos monetarios,

y con una disminución del crecimiento en los países avanzados. No obstante, el impulso de Asia emergente y de la demanda doméstica se estima suficiente para garantizar tasas robustas de crecimiento en la región.

Durante los primeros meses de 2009 el fuerte revés de la actividad económica fue sucedido por un rápido rebote en la producción que hizo que la región emergiese de la recesión a una velocidad y condiciones sin precedentes en décadas, con lo que América Latina afianzó su recuperación en 2010.

Este desempeño espectacular de la región estuvo vinculado tanto a un entorno internacional más favorable como a oportunas políticas de estímulo a nivel doméstico. Por el lado del entorno externo, el repunte del volumen del comercio internacional apuntaló las exportaciones de la región. El alza de los precios de las materias primas implicó una mejora en los términos de intercambio, que favoreció particularmente a las economías exportadoras de América del Sur.

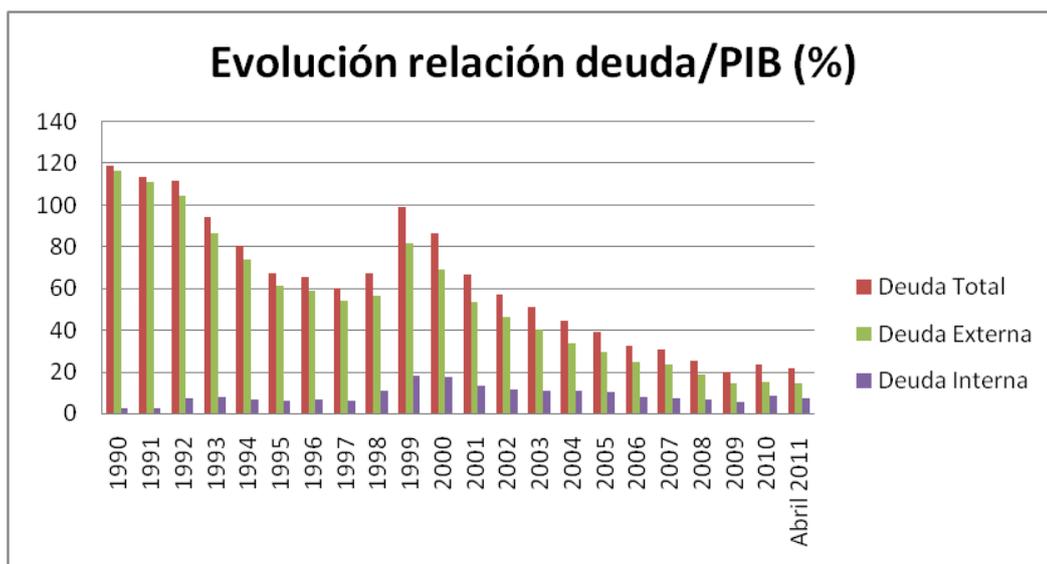
En Ecuador el crecimiento económico y los mejores resultados fiscales de los últimos años así como un adecuado manejo de la deuda, han permitido lograr una significativa reducción de la relación Deuda Pública Total /PIB que pasó del 39.4% en el 2005 al 21.4% en abril del 2011<sup>7</sup>.

## **DEUDA PÚBLICA**

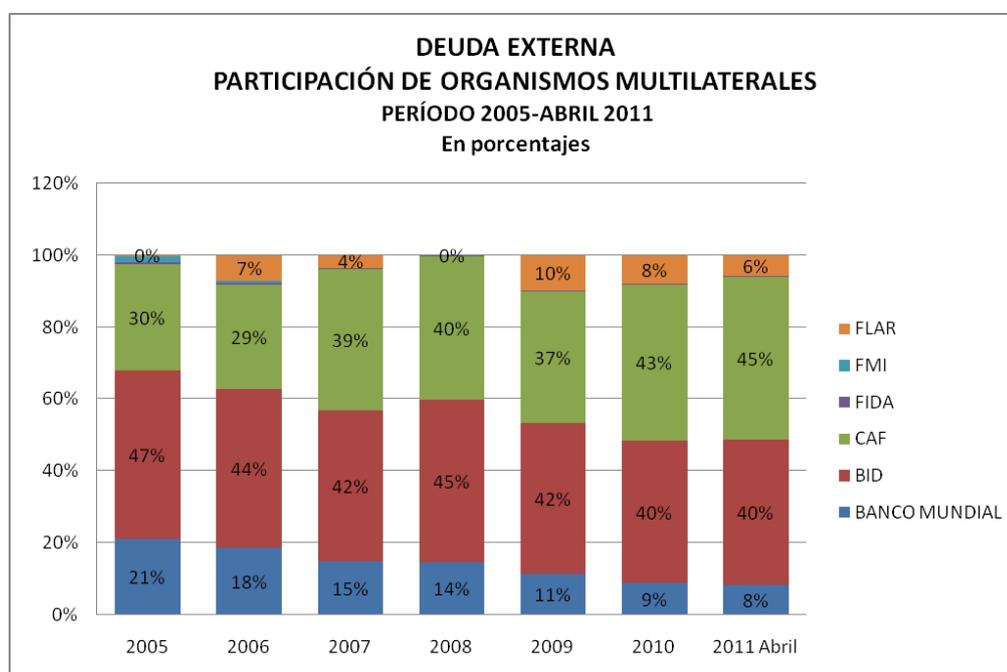
La evolución de los indicadores desde los años 90 demuestra una constante disminución del coeficiente deuda/PIB, con la excepción de los años de crisis en 1998-1999, debido principalmente a la tendencia decreciente de la deuda externa.

---

<sup>7</sup> El Art. 124 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas COPLAFIP dispone que el monto total del saldo de la deuda pública realizada por el conjunto de las entidades y organismos del sector público, en ningún caso podrá sobrepasar el cuarenta por ciento (40%) del PIB. Regla que se ha cumplido si se compara la relación Deuda/PIB desde el año 2005.

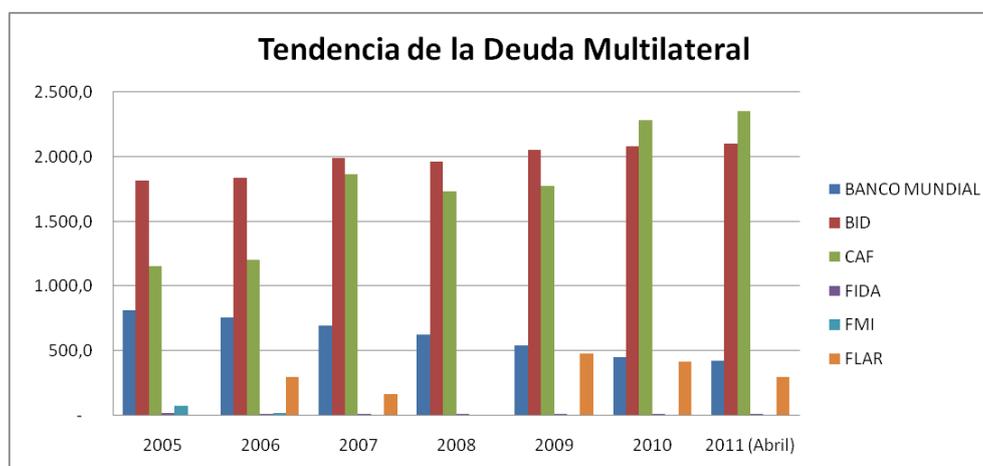


**Composición de la Deuda.** En abril 2011 la deuda externa representa el 66% de la deuda pública total (incluye la deuda externa e interna) y 14.15% del PIB. La deuda multilateral representa el 39% de la deuda pública total. El 59% de la deuda multilateral más el 28% de deuda bilateral constituyen la mayoría de la deuda externa.



Dentro del grupo de organismos multilaterales encontramos a la Corporación Andina de Fomento (CAF) que representa el 45% de deuda, seguido por el

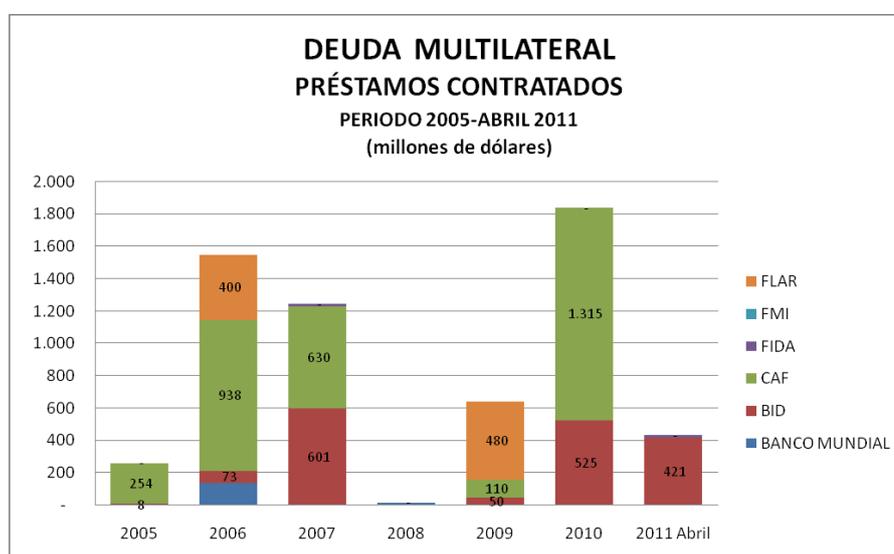
Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el 40% constituyendo la mayoría de la deuda multilateral.



Fuente: Boletines de la Deuda de la Subsecretaría de Crédito Público

La participación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) denominado también Banco Mundial, ha venido disminuyendo a tal punto que desde el año 2008 no se ha contraído ningún crédito con este organismo, frente a un constante aumento con la CAF y el BID desde el 2005.

**Préstamos Contratados.** Las necesidades anuales de financiamiento para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo sirvieron de base para tipificar las estrategias entre los organismos multilaterales y el país, se vieron plasmadas a través de la contratación de créditos con la CAF y el BID que son las principales fuentes de financiamiento multilateral en el período comprendido del 2005-abril 2011.



Fuente: Dirección Gestión Deuda Pública-SIGADE

Las operaciones específicas de la CAF en el país desde 2005-Abril 2011 ascendieron a USD 3.246 millones. En el 2006 se contrataron préstamos por 938 millones de dólares de los cuales se destacan los préstamos destinados a financiar principalmente programas de Aseguramiento de la Inversión Social en Ecuador PRAISE II por 200 millones de dólares, que sirvieron para apoyar inversiones en las áreas de educación, salud, agua potable y saneamiento ambiental, seguido del crédito de Fortalecimiento de Gestión de Deuda por 250 millones de dólares y el crédito Preservación de Capital por 275 millones de dólares; en el 2007 se contrataron créditos por un monto de USD 630 millones destinados a financiar principalmente programas de Apoyo Bono de Desarrollo por 250 millones de dólares, seguido del crédito Preservación Capital vía amortización por 180 millones de dólares y de Desarrollo Ambiental PROMADEC por 100 millones de dólares; en el 2010 se contrataron créditos por USD 1.315 millones destinados a financiar principalmente programas de Saneamiento Ambiental PROMADEC y PROMADEC-PDM II por 100 y 300 millones de dólares respectivamente, seguidos del Programa para Obras Complementarias para Proyectos Viales por 255 millones de dólares, Inversión Pública Sector Eléctrico por 250 millones de dólares y Programa de Apoyo Inversión Pública PAISSE que se traducirá en nuevas obras para escuelas, colegios, proyectos de riego así como agua y saneamiento, albergues, entre otros, con el objeto de ejecutar el Plan Anual de Inversión por 250 millones de dólares; en el primer cuatrimestre del 2011 no se ha suscrito ningún contrato con esta institución<sup>8</sup>.

Las operaciones específicas del BID en el Ecuador en este período ascendieron a USD 1.677 millones; en el 2007 se contrataron créditos por USD 601 millones destinados a financiar principalmente programas de Educación Básica por 246 millones de dólares seguido por el programa de Apoyo Cobertura de Salud (PAUS) por 90 millones de dólares y Renovación de la Flota Aeronaves TAME por 62 millones de dólares; en el 2010 se contrataron créditos por USD 525 millones destinados a financiar los programas de: Infraestructura Conservación Vial para el mantenimiento por resultados de las carreteras ubicadas en las provincias de Sucumbíos y de

---

<sup>8</sup> Información emitida por el Sistema de Gestión y Análisis de la Deuda SIGADE, proporcionada por la Subsecretaría de Crédito Público, Ministerio de Finanzas.

Orellana, por 350 millones de dólares y Programa Nacional Infraestructura Social Vivienda por 100 millones de dólares; hasta abril de 2011 se contrataron créditos por USD 421 millones destinados a financiar programas principalmente de: Apoyo Protección Social y Salud por 100 millones de dólares, seguido del Sistema Nacional de Información, Gestión de Tierras Rurales e Infraestructura Tecnológica SIG TIERRAS por 90 millones de dólares y Apoyo al Programa de Transmisión CELEP EP por 65 millones de dólares<sup>9</sup>.

**Tasas de Interés.** El país, en el manejo de la deuda externa, ha tratado de ir disminuyendo las tasas de interés de los créditos que se contrata, y por otro lado, de migrar de tasas variables hacia tasas fijas por lo que al 30 de abril del presente año el 72% de la deuda total está pactada a tasas fijas. El 59% de la deuda multilateral está contratada a tasa variable y el 41% a una tasa de interés fija.

DEUDA EXTERNA PUBLICA ESTRUCTURA DEL SALDO POR TASAS DE INTERES Saldo al 30 de abril de 2011 cifras en millones de dólares															
ACREEDOR / TASA	SALDO 30/04/2011	TASAS FIJAS					TASAS VARIABLES								
		0 - 3	3.1 - 5	5.1 - 8	MAS DE 8.1	SUBTOTAL	SDR	BID	BIRF	LIBOR 90	LIBOR 180	OTRAS	SUBTOTAL		
<b>TOTAL</b>	8.781,4	872,5	851,1	2.536,5	930,7	5.190,8	6,8	133,1	116,0	476,0	2.809,5	49,2	3.590,6		
<b>ORG.INTERNACIONALES</b>	<b>5.194,0</b>	<b>423,1</b>	<b>652,1</b>	<b>1.034,6</b>	-	<b>2.109,8</b>	<b>6,8</b>	<b>133,1</b>	<b>116,0</b>	<b>476,0</b>	<b>2.352,3</b>	-	<b>3.084,2</b>		
BIRF	426,8	9,4	299,9	-	-	309,3	-	-	116,0	-	1,5	-	117,5		
BID	2.102,7	408,6	350,4	1.034,6	-	1.793,6	-	133,1	-	176,0	-	-	309,1		
CAF	2.350,8	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.350,8	-	2.350,8		
OTROS	313,7	5,1	1,8	-	-	6,9	6,8	-	-	300,0	-	-	306,8		
<b>GOBIERNOS</b>	<b>2.438,3</b>	<b>449,4</b>	<b>131,9</b>	<b>1.392,0</b>	<b>5,2</b>	<b>1.978,5</b>	-	-	-	-	<b>410,6</b>	<b>49,2</b>	<b>459,8</b>		
CREDITOS ORIGINALES	1.817,4	413,4	113,4	1.200,9	5,2	1.812,9	-	-	-	-	4,5	-	4,5		
CLUB PARIS	620,9	36,0	18,5	111,1	-	165,6	-	-	-	-	406,1	49,2	455,3		
<b>BANCOS Y BONOS</b>	<b>1.104,1</b>	-	<b>67,1</b>	<b>64,9</b>	<b>925,5</b>	<b>1.057,5</b>	-	-	-	-	<b>46,6</b>	-	<b>46,6</b>		
CREDITOS ORIGINALES	81,8	-	67,1	14,7	-	81,8	-	-	-	-	-	-	-		
BONOS BRADY	96,8	-	-	50,2	-	50,2	-	-	-	-	46,6	-	46,6		
BONOS GLOBAL (1)	925,5	-	-	-	925,5	925,5	-	-	-	-	-	-	-		
<b>PROVEEDORES</b>	<b>45,0</b>	-	-	<b>45,0</b>	-	<b>45,0</b>	-	-	-	-	-	-	-		
<b>PORCENTAJE</b>	<b>100,00%</b>						<b>59,11%</b>								<b>40,89%</b>

Nota: Para efectos referenciales las principales tasas variables al 30 de abril de 2009 se situaron en los siguientes porcentajes anuales: LIBOR 90 (2.85), LIBOR 180 (2.96), PRIME (5.24), BID (4.91), BIRF (5.85), SDR (2.86), BEDE (7.81).

(1) Se reduce el 93.05 por ciento del saldo de los Bonos Globales 2012 y 2030 (Junio-Diciembre 2009).

FUENTE: SIGADE

ELABORACIÓN: Coordinación Gestión Deuda Pública

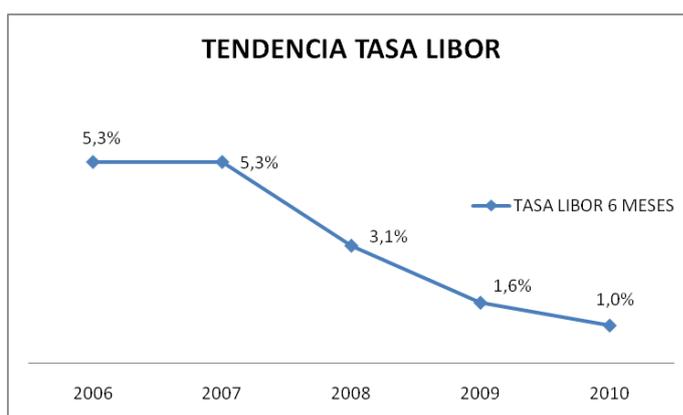
<sup>9</sup> Ver referencia anterior.

Desde el 2005 a abril de 2011 en los créditos suscritos con Organismos Multilaterales, se han pactado tasas entre el 3.30% y 5.54%. Actualmente la tasa de interés promedio ponderada contractual de la deuda externa se ubica en 4.35%.

DEUDA PUBLICA EXTERNA TOTAL TASAS DE INTERES CONTRACTUALES PONDERADAS Años 2005 - 2011 (ABRIL) Cifras en millones de US\$							
CONCEPTO	TASA DE INTERES CONTRACTUAL PONDERADA						
	Al 31/12/2005	Al 31/12/2006	Al 31/12/2007	Al 31/12/2008	Al 31/12/2009	Al 31/12/2010	Al 30/04/2011
<b>TOTAL DEUDA EXTERNA</b>	<b>6,63%</b>	<b>7,12%</b>	<b>6,91%</b>	<b>6,52%</b>	<b>4,33%</b>	<b>4,39%</b>	<b>4,35%</b>
<b>ORGANIZACIONES INTERNACIONALES</b>	<b>4,87%</b>	<b>5,54%</b>	<b>5,23%</b>	<b>4,32%</b>	<b>3,64%</b>	<b>3,46%</b>	<b>3,30%</b>
Banco Mundial	4,44%	5,35%	5,78%	4,37%	3,99%	4,55%	3,52%
AIF	0,75%	0,75%	0,75%	0,75%	0,75%	0,75%	0,75%
BIRF	4,51%	5,44%	5,87%	4,44%	4,05%	4,63%	3,58%
BID	3,88%	4,33%	4,20%	4,01%	4,01%	4,10%	4,06%
CAF	6,85%	7,12%	5,94%	4,68%	2,87%	2,52%	2,47%
FIDA	3,78%	3,14%	3,08%	2,89%	2,33%	1,92%	1,86%
FMI	3,62%	4,17%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
FLAR	2,14%	7,40%	7,62%	0,00%	4,26%	4,26%	4,26%
<b>GOBIERNOS</b>	<b>4,23%</b>	<b>4,61%</b>	<b>4,47%</b>	<b>3,68%</b>	<b>3,14%</b>	<b>4,38%</b>	<b>4,54%</b>
Convenios Originales	3,60%	3,44%	3,21%	2,95%	2,77%	5,02%	5,12%
Club de Paris	4,85%	5,73%	5,73%	4,45%	3,51%	2,76%	2,85%
C.P. V	4,73%	5,16%	4,20%	4,78%	4,79%	4,81%	4,82%
C.P. VI	5,18%	5,90%	5,94%	5,72%	4,81%	4,83%	4,84%
C.P. VII	4,85%	5,76%	5,92%	4,22%	3,23%	2,28%	2,33%
C.P. VIII	4,25%	4,91%	4,38%	5,17%	5,19%	5,13%	5,13%
<b>BANCOS Y BONOS</b>	<b>8,98%</b>	<b>9,81%</b>	<b>9,83%</b>	<b>9,84%</b>	<b>8,73%</b>	<b>8,75%</b>	<b>8,80%</b>
Convenios Originales	5,08%	5,24%	4,96%	4,69%	4,68%	4,66%	4,64%
Bonos	4,37%	5,47%	5,78%	4,38%	4,44%	3,30%	3,25%
Descuento	4,62%	5,81%	6,38%	3,88%	3,94%	1,63%	1,38%
Par	4,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%	5,00%
PDI	4,63%	5,81%	6,38%	3,88%	3,94%	1,63%	1,38%
IE	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Bonos Globales	9,28%	10,16%	10,16%	10,17%	9,73%	9,75%	9,75%
Bonos 2030	9,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%	10,00%
Bonos 2015	9,38%	9,38%	9,38%	9,38%	9,38%	9,38%	9,38%
Bonos 2012	12,00%	12,00%	12,00%	12,0%	12,00%	12,00%	12,00%
<b>PROVEEDORES</b>	<b>7,09%</b>	<b>6,55%</b>	<b>6,40%</b>	<b>6,37%</b>	<b>6,37%</b>	<b>6,37%</b>	<b>6,37%</b>

NOTA.- Cifras provisionales para el año 2011  
Incluye intereses atrasados a fines de cada período.  
Fuente: SIGADE  
Elaboración: Subsecretaría de Crédito Público  
CGDP-2011-04-15

Las tasas contractuales promedio ponderadas desde el 2005 al 2007 de la CAF es superior en 2 y 3 puntos a las del BID, debido principalmente a que en las contrataciones con el BID se pactan tasas fijas y variables. Desde el año 2008 a abril de 2011 las tasas del BID superan en 1.50 puntos a la de CAF, sin embargo es importante aclarar que este comportamiento se debe a la disminución de la tasa Libor que ha venido ocurriendo durante los últimos años, de manera especial entre el 2008 y 2010 como se refleja en el gráfico siguiente.



Fuente: Banco Central del Ecuador

En el 2010 y 2011 tanto la CAF como con el BID han pactado tasas de interés Libor a 6 meses más un porcentaje con un rango de 1.95% a 2.4% y BID Fu Libor (90) más un porcentaje con un rango de 0.25 a 0.95 y 0.8%.

**Plazos.** Los plazos de la Deuda Multilateral a los que se han suscrito los créditos vigentes al 30 de abril del presente año fluctúan entre 3 y 50 años y específicamente los créditos contratados con la CAF y el BID se han pactado en plazos que fluctúan entre 5 a 40 años.

**Evolución de las áreas de trabajo con los Organismos Multilaterales.** En los últimos años la coordinación con otros actores es crucial para un apoyo efectivo al gobierno. La CAF y el BID siguen representando a los socios multilaterales más importantes (por monto de financiamiento), en los temas de desarrollo productivo, acceso a financiamiento e infraestructura. En el BID las áreas de mayor énfasis son Mercados financieros; Entorno empresarial y Competitividad; Producción privada y Turismo; Protección Social; Educación; Salud y población; Agua y saneamiento; y Protección ambiental. En la CAF las áreas de mayor énfasis son: Transporte e Infraestructura; Producción Privada y Turismo; Agua y Saneamiento y en los últimos años debido a su crecimiento y la diversificación de financiamiento se han ampliado a otras áreas como Protección ambiental, entre otras.

#### Estrategia 2008-2011

Área	Estabilidad macroeconómica/fiscal	Desarrollo Económico y Competitividad						Reducción de la Pobreza					Gestión del gobierno		
		Mercados financieros	Transporte e infraestructura	Comercio e integración	Entorno empresarial/ competitividad	Energía e hidrocarburos	Producción privada / turismo	Protección social	Educación	Salud y población	Agua y saneamiento	Desarrollo rural/ producción agrícola	Vivienda	Protección ambiental	Modernización del Estado
BID															
Banco Mundial															
FMI															
CAF															
Sistema Naciones Unidas															
Bilaterales															

Áreas de alguna participación/trabajo
  Áreas de mayor énfasis

Fuente: Reuniones de Coordinación de Donantes

## CAPITULO III

### CONDICIONAMIENTOS EN COOPERACIÓN ECONÓMICA MULTILATERAL

En Ecuador el proceso de Cooperación Económica Ligada se desarrolla a través del endeudamiento público y privado con Organismos Multilaterales de forma similar a lo acontecido en otros países latinoamericanos, el mismo que conforma un problema histórico, no solo por sus dimensiones financieras y gravitación presupuestaria, sino por su incidencia como fenómeno geopolítico y económico en la vida nacional.

En una primera etapa, el endeudamiento se realizó con créditos destinados exclusivamente a proyectos de inversión, conforme disposiciones legales e inclusive con las que constan en la Constitución Política de la República, en la que se ha prohibido financiar gastos corrientes con recursos del crédito público. En el caso de requerimientos específicos de corrección de déficit de balanza de pagos, los créditos lógicos han sido denominados Stand-By concedidos por el FMI.

Este tipo de créditos, guardan relación con los cometidos estatutarios de las Instituciones Multilaterales, que contemplan claramente el apoyo a proyectos específicos de fomento y reconstrucción, en el caso del Banco Mundial y, para fines de desarrollo, si se trata del BID y la CAF, precautelando que el importe de un préstamo se destine únicamente a los fines para los cuales fue concedido el préstamo, “con la debida atención a los factores de economía y eficiencia, haciendo caso omiso de influencias o consideraciones de carácter político o no económico” - cláusula b) de la Sección 5 Utilización de los préstamos concedidos o garantizados por el Banco, del Convenio de Constitución del Banco Mundial -. También el FMI está prohibido por su Convenio Constitutivo de “recurrir a medidas perniciosas para la prosperidad nacional o internacional.

A mediados de la década de los 80, en contravención a la legislación de los países miembros y de su misma normativa, pero con mayor facilidad desde mediados de los 90, los entes financieros multilaterales ponen a disposición los préstamos para Ajuste Estructural y aquellos destinados a la ejecución de Programas Macroeconómicos, con los cuales se completa y resuelve el problema de financiamiento del Presupuesto del Estado.

Pero, esos créditos, imprecisos en su destino, no solo han generado una perniciosa dependencia presupuestaria y la desidia de muchos gobiernos para alcanzar equilibrios con sanas prácticas fiscales. Por su amplio espacio de intervención, que la misma indefinición les permite, han sido el mecanismo solapado de presión para inducir la participación del país en el sistema de globalización, para conminarlo a reducir el margen de maniobra del Estado y, abiertamente, para que asuma la obligación mediática de saldar obligaciones pendientes con acreedores internacionales, inclusive privados; condición fundamental previa o durante la contratación de los préstamos.

De hecho, tanto el Banco Mundial, BID, como la CAF, han diseñado sus respectivas estrategias de amplio alcance, para toda la Región Latinoamericana, con ocasión de las crisis económicas que han producido los mismos recurrentes programas de ajuste.

Se configura en estas operaciones la coalición multilateral para apoyar y asegurar, en primer lugar, la negociación del Plan Brady, cuya legitimidad y legalidad están sólidamente cuestionadas en el examen que la Comisión para la Auditoría Integral de Crédito Público CAIC<sup>10</sup>; y, con la percepción de ocasión propicia, introducir la doctrina económica del momento relacionada con la reducción del tamaño y rol del Estado, las privatizaciones, la liberalización comercial y productiva, a espaldas de las inequidades prevalecientes y los impactos sociales.

---

<sup>10</sup> Comisión para la Auditoría Integral de Crédito Público CAIC, fue creada mediante Decreto Ejecutivo 472 publicado en el Registro Oficial 131 de 20 de julio de 2007, con el objeto de realizar la auditoría de los procesos de endeudamiento público con el fin de determinar su legitimidad, legalidad, transparencia, calidad, eficacia y eficiencia, considerando aspectos legales y financieros, impactos económicos, sociales, de género, ecológicos y sobre nacionalidades y pueblos, del período comprendido desde 1976 hasta el 2006.

Con el fin de aplicar esa doctrina en las economías emergentes, los organismos multilaterales, constituidos en agentes financieros inclusive de operaciones privadas, utilizaron los créditos que incluían las exigencias de medidas que los gobiernos debían adoptar para recibir los desembolsos convenidos. Todo ello en un escenario de alta liquidez y especulación en los mercados financieros y ante la necesidad inminente que tienen las multilaterales de colocar sus disponibilidades monetarias.

En la década de 1980, Ecuador no fue la excepción para escapar de este tipo de presiones, por lo que el siguiente decenio fue cuando, se admitió, con fidelidad, los contenidos de la doctrina económica neoliberal, compilada en el recetario del Consenso de Washington<sup>11</sup>.

En el marco de una campaña de descrédito de las instituciones y de magnificación de los desequilibrios económicos del momento, en el gobierno del arquitecto Sixto Durán Ballén se dictó, tras dos meses de haberse posesionado, un drástico plan de ajuste económico que entrañó elevación de precios de los combustibles, de las tarifas eléctricas y las telecomunicaciones, y una macro devaluación del tipo de cambio.

Desde su inicio, el gobierno establece contactos con el FMI al que informa sobre las medidas aplicadas y las que adoptarán en el marco de su Programa Económico 1992-93. En las Cartas de Intención, suscritas una el 31 de marzo de 1994 y la otra tramitada en 1995, se compromete a aplicar medidas de desregulación, de privatizaciones, y ofrece superávit fiscales para asegurar los pagos de deudas y otras reformas legales o administrativas que configuran el acatamiento fiel de las sugerencias y exigencias recibidas.

El BM y el FMI, en completo acuerdo con el BID y en pacto con los bancos comerciales integrantes del Comité de Gestión, formularon documentos de

---

<sup>11</sup> Consenso de Washington es un listado de políticas económicas consideradas durante los años 90's por los organismos financieros internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial) y centros económicos con sede en Washington D.C., como el mejor programa económico que los países latinoamericanos debían aplicar para impulsar su crecimiento. A lo largo de la década, el listado y sus fundamentos económicos e ideológicos, tomaron la característica de un programa general.

orientación, cada cual en su ámbito, en los que se registran las condiciones y acciones que el país debía adoptar para la negociación Brady.

- Carta de Intención de 1994 y Acuerdo Stand-By con el Fondo Monetario Internacional, firmado en mayo de 1994.
- Estrategia de Asistencia al País (*Country Assistance Strategy/CAS*, por su sigla en inglés) trazada por el Banco Mundial en 1993.
- Plan Financiero para Ecuador, junio de 1994, difundido luego como Plan Brady y preparado por una firma de abogados radicados en New York; y,
- Carta de Políticas de Desarrollo, de octubre de 1994, elaborada con la guía de la misión del BM para que Ecuador la presente como requisito en el trámite de aprobación del paquete de los cuatro primeros préstamos que se analizan en los siguientes títulos.
- Plan-País del BID, expedido en 1993, para orientación de políticas y condicionamientos de créditos para Ecuador.

La mayor parte del contenido de estos documentos se incluye en forma de compromisos expresos en los diferentes créditos, a cuyo cumplimiento por parte de los gobiernos de turno están condicionados los varios tramos de desembolsos.

## **RESUMEN DE INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA INTEGRAL DE CRÉDITO PÚBLICO CAIC**

Del Informe Final Resumen Ejecutivo, Ecuador 2008, elaborado por la CAIC, a continuación transcribimos textualmente los hallazgos y opiniones, vertidos sobre los Créditos para Reducción de Deuda (Plan Brady) y Modernización / Privatizaciones, por que contribuyen a sustentar una parte esencial de la presente investigación.

### **Negociaciones Conjuntas: Plan Brady**

- El Banco Mundial concede créditos al Ecuador, en paquete, por la suma de US\$ 312 millones, con denominaciones que revelan, en unos casos

abierta y en otros veladamente, los dos objetivos reales de la negociación: asegurar con garantías la aplicación del Plan Brady y la consiguiente revalorización de la deuda ecuatoriana, e introducir en la economía nacional los cambios legales e institucionales que demanda el modelo neoliberal.

Los convenios de los siguientes créditos se firman simultáneamente el día **10 de febrero de 1995**:

3819 - EC / BM - Ajuste Estructural (SAL)

3820 - EC / BM - Reducción de la Deuda

3821 - EC / BM - Asistencia Técnica para la Reforma de Empresas  
Públicas (PERTAL)

3822 - EC / BM - Asistencia Técnica para la Modernización del Estado  
(MOSTA)

- **Ese mismo día** el BID se suma al acuerdo para concretar la adopción del Plan Brady, mediante la concesión al Ecuador del crédito 850-OC-EC por US\$ 80 millones a fin de contribuir a la adquisición de Bonos Cupón 0 del Tesoro de los Estados Unidos en condición de colaterales de los bonos canjeados en el mencionado Plan.
- **En la misma fecha** el FLAR recibe la solicitud de crédito de Ecuador y concede, con inusitada rapidez, US\$ 200 millones para la operación de colaterales Brady.
- En días anteriores el BID suscribe con Ecuador tres créditos que, si bien se tramitaban para diferentes programas de desarrollo, se firman simultáneamente **el 8 de diciembre de 1994** con el compromiso, no declarado en los Convenios, de que el primer desembolso de cada uno se destine a la compra de colaterales (Bonos del Tesoro de Estados Unidos, Cupón 0) que forman parte del Plan Brady. Estos 3 préstamos del BID son:

831-OC-EC Desarrollo Agrícola, por US\$ 80 millones

833-OC-EC Programa Sectorial Financiero, por US\$ 100 millones

842-OC-EC Reforma y Apoyo al Sector Público, por US\$ 80 millones

- Finalmente, el gobierno de Japón decide apoyar la concreción del Plan Brady mediante una facilidad financiera de hasta US\$ 200 millones, desagregada en tres créditos que cofinancian, a su vez, préstamos previos concedidos por el Banco Mundial (Ajuste Estructural), el BID (Programa Sectorial Financiero) y el FMI (Stand-by en trámite). Se suscriben los tres créditos el 24 de marzo de 1995.

Toda esta coalición financiera armada para que la renegociación y el pago de la deuda sean una realidad en el Plan Brady, fue producto del *“apoyo de los gobiernos acreedores (en particular de los Estados Unidos y Japón) y de las instituciones financieras multilaterales (Banco Mundial, BID y FMI), operaciones dirigidas para reducir el peso de la deuda y del servicio de la deuda”*, según el documento *El Plan Brady para Ecuador*, que se distribuyó en junio de 1994.

Es preciso recordar que el 10 de febrero de 1995 el Ecuador enfrentaba el inicio de un conflicto armado con Perú en su frontera suroriental. Se perfilaba entonces un agravamiento de su situación económica con implicaciones políticas y sociales impredecibles. No obstante, esas circunstancias no fueron motivo para diferir el proceso sino, más bien, para dar rápida concreción al inefable Plan Brady.

### **Evidencias de manejo y condicionamientos en la fase precontractual**

Los prestamistas multilaterales, especialmente el Banco Mundial y FMI, intervienen durante la elaboración de los documentos que, formalmente, aparecen como decisiones libres y voluntarias del país. Las condicionalidades que aparecen en documentos previos como la Carta de Políticas de Desarrollo y, luego, en los Convenios (generalmente en anexos) son las mismas que proponen las misiones de orientación para la preparación de los programas y proyectos destinatarios de los créditos.

Similares medidas de política económica se reeditan en los créditos que se integran en esta ocasión, de manera que si no se las aplica en unos casos, resultan inevitables en otros créditos. Para ello se conforman los paquetes.

Las siguientes condiciones aparecen en la Carta de Políticas de Desarrollo, de 17 de octubre de 1994, sobre la cual el Banco Mundial aprueba el paquete de los cuatro créditos:

- Tarifas del diesel ajustadas antes de las negociaciones
- Pagos a través de la red bancaria
- Plan de reestructuración incluyendo cronograma de reducción de empleados públicos
- Reestructuración / privatización de empresas públicas con fechas límite y valor estimado que el Gobierno espera recibir
- Reestructuración de Telecomunicaciones (posición de reserva de activos alquilados y entrega de concesiones - si no se venden las empresas)
- Copia final del convenio firmado con los bancos comerciales en Madrid incluyendo convenio de prenda colateral
- Guías genéricas preparadas con el CONAM para privatización/desinversión

### **Propósitos expuestos en los Anexos del préstamo de Ajuste Estructural y de Asistencia Técnica para la Reforma de las Empresas Públicas (PERTAL)**

El crédito de *Ajuste Estructural* anota que los desembolsos se realizarán bajo condiciones de avance en la ejecución del Programa, con énfasis en la reforma / privatización de empresas públicas, específicamente la expedición de la nueva Ley de Telecomunicaciones ***para permitir la privatización de todos los servicios de telecomunicaciones.***

También exige ***evidencia satisfactoria al Banco*** sobre el progreso logrado por el prestatario en la ejecución del programa, ***que las acciones descritas en las***

**partes II y III del Anexo 5 de este Convenio** (privatizaciones de empresas y conjunto de políticas macroeconómicas) **hayan sido tomadas en forma y sustancia satisfactoria al Banco.**

El Anexo 2 describe al Proyecto como la ayuda al prestatario para sustentar políticas macroeconómicas firmes; privatización de empresas públicas; ejecución de reformas fiscales, presupuestarias y administrativas; valoración del sector público; y, si es convenido, implementación del Plan de Reducción de Deuda.

El Anexo 5, que narra las acciones referidas en el Programa del Ajuste Estructural, establece como punto fundamental de las políticas macroeconómicas **“la firma por parte del prestatario y sus bancos acreedores comerciales (que tengan al menos el 95% de la deuda elegible del Prestatario, como está definido en el Plan de Reducción de Deuda) de un convenio para reducir la deuda a dichos acreedores”.**

El Convenio de crédito PERTAL contempla la obligación de mantener en el CONAM unidades de los sectores de telecomunicaciones y de electricidad así como **la unidad de planificación estratégica para la privatización y separación de las empresas públicas.** En todos los casos se explicitan las características y especializaciones de los consultores que han de incorporar las respectivas unidades.

De acuerdo con el **Anexo 2** del Convenio los objetivos del Proyecto son:

- a) Reducir los subsidios de electricidad, de una manera sustentable.
- b) Reformar el marco legal y regulador de los sectores de electricidad y telecomunicaciones, para asegurar una separación completa de la política del Estado y las funciones reguladoras de las actividades comerciales estatales en dichos sectores.
- c) Fortalecer (o establecer y fortalecer) a las instituciones públicas encargadas de dicha política y funciones reguladoras.
- d) Privatizar la provisión de los servicios de telecomunicaciones y electricidad en Ecuador.

Se comprueba cómo los créditos reiteran entre sí los principales fines de la intervención multilateral.

### Uso efectivo de los desembolsos

- El convenio del crédito Ajuste Estructural, al igual que otros cinco de los préstamos analizados en este grupo de 12, establece que el 75% de los fondos se utilizarán ***en el financiamiento de las importaciones requeridas durante la ejecución del Programa.***
- Las verificaciones contables revelan que los dos desembolsos no se destinaron ni a importaciones ni a la ejecución del Programa Macroeconómico. El primer desembolso de US\$ 50 millones se usó, como estaba previsto en el Convenio, en el Plan de Reducción de Deuda, concretamente en la adquisición de colaterales del Plan Brady. El segundo desembolso por US\$ 49 millones, al margen de lo legalmente acordado, se acredita a la cuenta Provisiones para el pago de la deuda externa que lleva el Banco Central en el Federal Reserve Bank de Nueva York; es decir para continuar con el servicio de la deuda a bancos privados del exterior.

Flagrante ilegalidad en este desvío de fondos, porque el destino del crédito no se ajusta al Convenio ni al fin del organismo financiero multilateral: su Convenio Constitutivo no contempla préstamos para pagar deudas.

- El resto del crédito, US\$ 101 millones se rescindió pues se había cumplido el principal objetivo real que era el pago de acreencias. Para el otro objetivo, privatización de los servicios públicos, estaba el otro préstamo: PERTAL.
- En enmienda al Convenio, el Banco Mundial eliminó el destino “importaciones”, artificialmente incluido para justificar “con fines de auditoría” el uso irregular de los fondos del crédito. Pero quedaron en el

Banco Central listas de importaciones ficticias (la mayoría privadas) a cargo del préstamo *Ajuste Estructural*.

### **Consecuencias del crédito PERTAL**

- Ni en la fase precontractual ni en el Convenio se consideró una evaluación previa particular de las empresas. Se desplegaron campañas de desprestigio, sin considerar sus evidentes fortalezas, los esfuerzos realizados y la necesidad de cobertura universal, el carácter estratégico, solidario y redistributivo, y cuantas alternativas de mejoramiento existían con menores costos.
- Se presume **inconstitucional** porque sus objetivos y acciones de privatización violentan el artículo 46 de la Constitución vigente en la época, al convertir en norma general lo que dicha disposición establece como excepción.
- Los recursos del crédito se utilizaron en contrataciones onerosas, personales y de consultoras extranjeras para cumplir con el objetivo principal del Convenio: privatizaciones que fracasaron. Ante denuncias de irregularidades, no se iniciaron procesos legales. Es el caso de Francisco Swett, que cobró US\$ 349.000 en 22 meses de trabajo en la Unidad Coordinadora.
- La transformación institucional en el área de electricidad determinó el estancamiento de las inversiones en infraestructura hidroeléctrica, tan necesaria para el desarrollo socioeconómico del país.

### **Aplicación de la Estrategia de Asistencia País (CAS, por su sigla en inglés)**

En el contexto de la Estrategia de Asistencia País-Ecuador formulada por el Banco Mundial, el Proyecto MOSTA, financiado con el crédito 3822, consolida las propuestas de reformas a la estructura del sector público en relación con su

tamaño, organización y capacidad de gestión. Se definen sistemas de pagos de los recursos públicos (a través de la red bancaria privada), se determina la existencia o no de instituciones, de programas, atribuciones y competencias, descentralización, reformas a la legislación económica, políticas de precios públicos.

### **Crédito MOSTA ligado con el SAL (Ajuste Estructural), que financia la operación Plan Brady**

De manera similar a lo acontecido con el PERTAL, desde la fase de preparación del proyecto MOSTA, o sea durante el PPF-206, comienza la intervención prolongada en el manejo económico y financiero de la República, que se extiende hacia el resto de la década de los 1990 e inicios de los 2000, siempre a través del financiamiento crediticio.

En la *Ayuda-Memoria: Misión de Revisión a Medio Plazo. Proyecto de Cooperación para la Modernización del Estado (MOSTA)*, del 30 de abril de 1997 se encuentra en la lista de contenidos lo siguiente: **Condiciones SAL relacionadas con MOSTA.**

La primera página del texto anota: *“El apoyo que la misión del proyecto MOSTA prestó a la misión del SAL se centró en torno a las condiciones imperantes en las actividades relacionadas con MOSTA y SAL que probablemente debían incluirse en cualquier SAL que fuese reestructurado; específicamente, la reestructuración y fortalecimiento institucional del Ministerio de Finanzas bajo los lineamientos establecidos por la Guía para la Suscripción de Convenios de Fortalecimiento Institucional (CFI) y asegurando que el Sistema de Pagos por Red Bancaria logre sus objetivos fundamentales. El señor John Panzer (Representante Residente) también colaboró estrechamente tanto con la Misión de MOSTA como con la Misión de SAL”.*

Se puede constatar, una vez más, la vinculación premeditada de un crédito con otro, los mismos condicionamientos de los préstamos MOSTA y PERTAL con el de Ajuste Estructural (SAL), cuyos desembolsos, vale la pena reiterar, se destinaron a la adopción del Plan Brady.

## **Resultados e impactos del MOSTA, conjuntamente con créditos del Banco Mundial y del BID, que aplicaron las mismas políticas**

1. Pese al alto costo que afrontó el sector público para la reducción de personal (cifra cercana a los US\$ 400 millones), este fue un propósito que no se cumplió. En el gobierno central el número de servidores públicos creció en un 40% entre 1994 y 2005.
2. La planificación nacional prácticamente se anuló desde la supresión del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), debilitándose drásticamente la capacidad gubernamental de ordenar, impulsar y orientar el desarrollo nacional (en el año 1998 se crea la Oficina Nacional de Planificación ODEPLAN, mientras que en el año 2004, mediante Decreto Ejecutivo No. 1372, se creó la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES<sup>12</sup>).
3. Los programas sociales también fueron significativamente sacrificados en el proceso de modernización. Con la suspensión de la gratuidad en el acceso a las escuelas y hospitales públicos, gran parte de la población quedó marginada de los servicios fundamentales de educación y salud.
4. Índice de Desempleo: el desempleo creció de un 6,1% (de la población económicamente activa, PEA) al 14,4% entre 1991 y 1999, afectando especialmente al trabajo femenino, cuya tasa de desocupación en el año tope de dicho periodo fue de 19,6%<sup>13</sup>.
5. Grandes proyectos de inversión, a cargo de empresas públicas e instituciones mermadas en su capacidad de construir infraestructura, dejaron de realizarse sin que el sector privado fuese capaz de asumirlos, como sostenía el modelo privatizador.

---

<sup>12</sup> Mediante Decreto Ejecutivo No.103 del 8 de febrero de 2007, se fusionó el Consejo Nacional de Modernización del Estado, CONAM; y la Secretaría Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, SODEM; a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES.

<sup>13</sup> Datos tomados de la publicación *Desempleo en el Ecuador*, de la Secretaría Técnica del Frente Social – Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE), septiembre de 2006.

## **Participación del BID en el Programa para la Reducción de Deuda y Servicio de la Deuda - Plan Brady**

En documento referente al Acuerdo suscrito para la ejecución del Plan Financiero 1994 se establece el origen de los valores requeridos para su cumplimiento, en las siguientes proporciones: Organismos Multilaterales y Bilateral, el 65% (fracción que se integra con el 13% del FMI, el 20% del Banco Mundial, el 20% del BID y el 12% el Gobierno de Japón); y el restante 35% a ser financiado por el gobierno de Ecuador.

De tal forma, el BID suscribe el Convenio de Préstamo 850-OC, simultáneamente con el paquete del Banco Mundial, el 10 de febrero de 1995.

Con esta concesión crediticia y las tres que se describen más adelante se conforma el paquete de cuatro créditos con que el BID contribuyó a la adquisición de los colaterales de los bonos Brady, establecida en la negociación de Ecuador de octubre de 1994.

### **Créditos atados para un mismo programa que encubre el desvío del préstamo de mayor valor hacia pagos de la deuda externa**

#### a) Programa de Desarrollo Agropecuario

Para la ejecución de este Programa el BID concede el préstamo 831 por US\$ 80 millones que se destina al Subprograma Políticas y el crédito 832 por US\$ 12,5 millones para el Subprograma de Asistencia Técnica

La contabilidad revela que el primer préstamo se mantuvo en el tiempo para los siguientes pagos de deuda:

- El **primer desembolso** se sumó a la adquisición de colaterales del Plan Brady efectuada el 28 de febrero de 1995.
- Con fecha 25 de noviembre de 1998 el Subsecretario General del Ministerio de Finanzas y Crédito Público, en nombre del Ministro solicitó al Gerente General del Banco Central del

Ecuador, que el **segundo desembolso** del Préstamo BID 831-OC-EC “Programa Sectorial Agropecuario” sea transferido a la cuenta “Provisión Pago Deuda Pública”.

- El tercer desembolso se acredita a la misma cuenta el 18 de abril de 2000, “**a fin de cubrir obligaciones derivadas de vencimientos de deuda externa**”.

Son decisiones tomadas en coautoría de acreedor y deudor pero que demuestran la práctica ilegal por la tergiversación total del destino establecido en un Convenio. Al igual que en el caso del crédito de Ajuste Estructural, tampoco el BID está facultado por su Convenio Constitutivo para que sus créditos a países miembros se destinen al pago de deudas, menos aún si los acreedores son privados.

Se infiere, además, que solo con los fondos del Subprograma de Asistencia Técnica (administrado por el IICA<sup>14</sup>) se dio cumplimiento a la totalidad de condicionamientos de los dos créditos, según se destaca en el Informe de Terminación del Proyecto, presentado en reunión del Comité de Revisión Gerencial el 4 de junio de 2002.

Los préstamos 833 por US\$ 100 millones, combinado con el 834 de Asistencia Técnica por US\$ 10 millones, se contrataron para el Programa Sectorial Financiero; el crédito 842 por US\$ 80 millones, junto con el 843 de Asistencia Técnica por US\$ 2,4 millones, estaban supuestamente destinados al Programa Reestructuración de Servicios de Transporte.

Según los registros contables, los fondos de los préstamos principales –de mayor valor– se utilizaron del siguiente modo: los primeros desembolsos en adquisición de colaterales y los restantes desembolsos se mantuvieron a cargo del prestamista hasta que, en diferentes fechas, funcionarios del Ministerio de Finanzas y del Banco Central los solicitan para pagos de otras deudas, como los de abril de 2000, cuando estaba en gestión la firma de un Acuerdo Stand-By con el FMI.

---

<sup>14</sup> Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas

Conviene anotar que en la mayoría de los convenios de crédito suscritos con el BID, se encuentran cláusulas como esta: demostrar que **“el marco de la política macroeconómica sigue siendo consistente con el acuerdo realizado por el Ecuador con el Fondo Monetario Internacional aprobado el 11 de mayo de 1994”**.

Así se completa la participación del BID en el Plan Brady y posteriores desvíos de fondos de créditos para nuevos pagos de deudas.

#### CRÉDITOS Y OTROS RECURSOS PARA GARANTÍAS DEL PLAN BRADY

(Millones de dólares)

Fuente	# de créditos	Valor contratado	Valor desembolsado	Compra de colaterales	Otros usos *
<b>Banco Mundial</b>					
Para deuda	2	280	179	<b>130</b>	49
Otros destinos	2	32	29		29
<b>BID</b>					
Para deuda	1	80	80	<b>79</b>	1
Otros destinos	3	260	206	<b>105</b>	101
<b>FLAR</b>	1	200	200	<b>200</b>	
<b>EXIMBANK-Japón</b>	3	200	91	<b>73</b>	18
<b>Fondos locales</b>				<b>17</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>1.052</b>	<b>785</b>	<b>604</b>	<b>198</b>

\* El 83% de otros usos se destinaron también a pagos de deuda externa.

Fuente: CAIC Informe de Auditoría de la Deuda Multilateral

#### Fase de ejecución: destino real que se da a los créditos

El Análisis Individual de los créditos, que incluimos en el Anexo de esta investigación, nos permite establecer el aporte de cada uno de ellos, ya sea al objetivo primordial de la negociación Brady, justificado como la regularización de las relaciones de Ecuador con los acreedores (banca comercial y privada), cuanto a la inserción del país en el modelo que privilegia al mercado por sobre el Estado.

Los dos propósitos iban interrelacionados, de forma reiterada, en las justificaciones de los préstamos que se analizan en este segmento.

En efecto, como se anota anteriormente, los 10 créditos otorgados por el Banco Mundial (2), el BID (4), el FLAR (1) y Japón (3 - cofinanciados, a su vez, por el

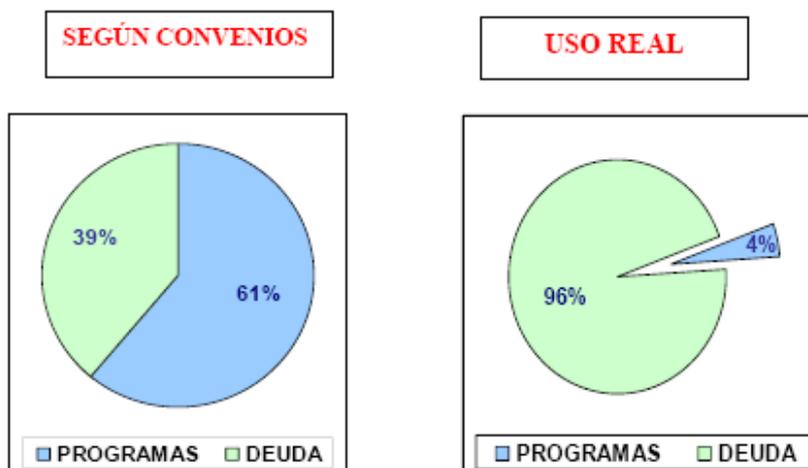
FMI, BM y BID), que sumaron 1.020 millones de dólares, fueron utilizados en la adquisición de bonos cupón 0 del Tesoro de los Estados Unidos de América, constituidos en colaterales para garantizar el pago del servicio de los bonos PAR y PDI.

Apenas dos préstamos que suman 32 millones de dólares – de los cuatro concedidos por el BM, por lo tanto integrados en el gran paquete de los 12 créditos -, tenían por objeto la modernización del Estado al estilo neoliberal, con claros propósitos de transferir al sector privado competencias y parte del patrimonio público.

De tal manera, las multilaterales usaron el mecanismo del endeudamiento para asegurar en primer lugar, la sostenibilidad y pago de la deuda para beneplácito de los acreedores privados, sin considerar el justo-precio ni la equidad de la negociación. A la vez, como supuesta ayuda y por medio de los mismos créditos, se introducía en la política económica del país, la doctrina del Consenso de Washington.

Adicionalmente incluimos en la investigación el análisis de un préstamo de la CAF en su parte contractual exclusivamente, ya que estos organismos utilizan un modelo de convenio para realizar sus operaciones con el país y la región.

## DESTINO DE LOS FONDOS



Fuente: CAIC Informe Final Resumen Ejecutivo 2008

El cuadro y gráficos que anteceden ilustran la acción concertada de los prestamistas multilaterales junto con el gobierno de Japón, y por supuesto, el gobierno ecuatoriano de Sixto Durán Ballén y Alberto Dahik, para utilizar créditos contratados con distintos propósitos y desviarlos, en su mayor fracción, a la solución del problema de la deuda con la banca internacional.

Tanto en cifras como en los gráficos se puede observar que para el Programa de Reducción de Deuda, identificado mejor como Plan Brady, se acordó destinar sólo el 39% de los 1.052 millones de dólares contratados en los 12 créditos; el restante 61% se debía utilizar en la ejecución de varios programas y proyectos. En realidad, apenas el 4% se usó para dichos programas y el 96% en los pagos de la deuda externa.

### **GOBIERNO DEL ARQUITECTO SIXTO DURÁN BALLÉN (1992-1996)**

Sixto Durán Ballén, nació el 14 de julio de 1921 en la ciudad de Boston, Estados Unidos, graduado de arquitecto en la Universidad de Columbia, y obtuvo un postgrado en la Universidad de Wisconsin en Madison en la ciudad de Nueva York.

Como Ministro de Obras Públicas en el gabinete de Camilo Ponce Enríquez, (1956-1960), llevó a cabo una magna obra constructora y vial; dinamizó a la alcaldía de Quito entre 1970 y 1978 y realizó otras obras de gran importancia como: la Avenida Occidental, los túneles de San Juan, San Diego y San Roque, los puentes a desnivel en la Av. 10 de Agosto, la planta de agua de Puengasí, la central eléctrica de Nayón. Toda esta labor realizada con eficiencia y debido a la experiencia adquirida, permite afirmar que llegó preparado a la Presidencia.

En 1992 el presidente Durán-Ballén, quiso modernizar al país valiéndose de la formación económica del vicepresidente Alberto Dahik, por lo que lanzó un programa económico de estabilización financiera y desregulación, con el que logró un Ecuador atractivo a la inversión interna (ahorro) y a la extranjera, mediante un arreglo global de la deuda externa reduciendo previamente el déficit fiscal y la inflación. Pese a dificultades legales (modificar la Constitución) y sociales (costos de un severo ajuste), se empezó a lograr lo propuesto como: el incremento de la reserva monetaria, apertura de diálogo con los pueblos indígenas, creación del FISE (Fondo Social de Emergencia), que dio asistencia a centenares de comunidades pequeñas en todo el país, creación de la Asesoría Ambiental a nivel Presidencial, que sirvió para luego ser creado el Ministerio de Medio Ambiente; instauración de una Asesoría de Asuntos

Indígenas, dando a su representante nivel ministerial, baja del desempleo y subempleo, déficit reducido, presupuesto equilibrado, apertura comercial con Colombia, 400 productos liberados con Perú. El marco jurídico de las reformas económicas fue la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos, promulgada en 1993, cuyo primer resultado fue el Consejo Nacional de Modernización (CONAM).

El mandato de Durán-Ballén fue agitado y polémico, como ha sucedido con todos los jefes de Estado del país. Ha suscitado muchas publicaciones críticas y muy pocas de carácter justificatorio. El propio Presidente ha preferido hablar y escribir poco sobre su gobierno. Por esta razón en el año 2005, publicó el libro “A mi manera...Los años de Carondelet”, en el que enfrenta abiertamente los temas más debatidos de su mandato.

En esta obra Durán-Ballén relata su propio carácter. La escribió “A su manera”, en forma sencilla, directa, casi coloquial. Aquí se encuentran sus planes, sus sueños y sus realizaciones; sus aciertos y errores; muchas explicaciones de sus actos de gobierno y no pocas impresiones sobre la gente que colaboró con él, o lo combatió.

Es menester indicar que en su obra, en la Primer Parte concerniente a los primeros 29 meses de su gestión, páginas 99 y 100, enuncia: “La necesidad de acudir a créditos internacionales, pero debo añadir que la porción de la deuda externa contratada en mi mandato fue mucho menor que las adquiridas por otros gobiernos, como lo demuestra el siguiente cuadro, publicado en la revista Vistazo y otros medios del país”:

#### DEUDA EXTERNA 1979 -1996

Gobiernos	Monto inicial (a) en millones	Monto Final (b) en millones	Diferencia © en millones	Porcentaje de (a) (d)
-----------	-------------------------------------	-----------------------------------	--------------------------------	-----------------------------

	US\$	US\$	US\$	
1979 – 84	4.417	6.318	1.901	(43%)
1984 – 88	6.318	10.745	4.427	(70%)
1988 – 92	10.745	12.280	1.535	(34%)
1992 - 96	12.280	12.628	348*	(3%)

Fuente: Banco Central del Ecuador, *Trazos de democracia* (Blasco Peñaherrera Solah, 2002).

\*Saldo neto, luego de negociación y la condonación de parte de la deuda externa anterior.

“Nota: Todos los montos de la deuda externa contratada en mi período fueron invertidos en obras varias, a diferencia de los anteriores endeudamientos que, en gran parte, fueron egresos administrativos y otros gastos corrientes. Recordemos que, en el gobierno del ingeniero Febres Cordero, se dejó de pagar capital y que, en el gobierno del doctor Borja, tanto capital como intereses”.

En la segunda parte de su obra hace referencia al alto costo que demandó el conflicto bélico con el Perú, por lo que el crecimiento, para los años de 1995 y 1996, fue de una tasa anual sobre el 2%, lo cual refleja que fue acertado el manejo económico de su período. Pero el sistema financiero más el doble de lo que demandó el esfuerzo bélico, causó que desde finales de 1995, la banca comercial, comience a subir las tasas de interés y el posterior colapso de muchas de las instituciones financieras entre 1997 y 1998. Pasado el conflicto con Perú se reactivó la tensión política interna y la protesta social, por lo que el presidente entregó el poder a su sucesor.

## CAPITULO V

### ESTRATEGIAS OPERACIONALES CON ORGANISMOS MULTILATERALES

La Estrategia es una herramienta para planificación del trabajo que realizan los Organismos Multilaterales conjuntamente con un país, que incluye una síntesis de la actual situación económica a nivel mundial, regional y de país, en las que se enfocan áreas prioritarias que les permiten incorporar una serie de procedimientos, instrumentos y metodologías de carácter técnico, que proporcionan elementos para la definición de un sistema de planificación efectivo y flexible que responda a las necesidades del cliente, cuyas actividades y operaciones específicas se definen a través de programas estratégicos; y, un sistema de seguimiento que combine objetivos y metas de mediano y largo plazo. Actualmente encontramos que tanto en la Estrategia de País realizada por el BID aplicada para el período 2008-2011 y a los Programas Estratégicos anuales elaborados por la CAF para el 2010, se tipificaron en base a las necesidades anuales de financiamiento para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. Vemos que estos dos organismos utilizan como uno de los indicadores principales de valoración al riesgo soberano y no soberano.

#### **I. Banco Interamericano de Desarrollo (BID)**

Desde hace 52 años Ecuador, es socio fundador del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en este permanente proceso de cooperación se han financiado grandes obras como la Central hidroeléctrica Paute, una de las más grandes del país, diversos proyectos de infraestructura vial, saneamiento ambiental y agua potable. Otra obra destacada es la rehabilitación del emblemático Centro Histórico de Quito, Patrimonio Cultural de la Humanidad.

La estrategia aplicada por el BID, comienza con un trabajo conjunto entre el personal del BID y Ecuador para determinar cómo coinciden las prioridades del país con las estrategias de desarrollo propias del Banco para la región, la estrategia del país con Ecuador, incluye el programa por el Banco para el país.

La estrategia de país incluye una síntesis de la situación económica y una estrategia de desarrollo del Banco dividida por sector, preparadas en base a un estudio analítico hecho por el Banco y otros

participantes en una amplia escala de sectores económicos y sociales, tales como desarrollo urbano y rural, salud, educación, modernización del estado, transporte, comercio, medio ambiente, entre otros.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 compuesto por 12 objetivos, 18 políticas, 600 estrategias y 94 metas gubernamentales, constituye un esfuerzo de planificación de objetivos<sup>15</sup> para alcanzar un desarrollo sostenible, justo y equitativo del Ecuador, promueve una visión integral de desarrollo que privilegia la consecución del buen vivir e implica un cambio en el modo de Estado que transforme las estructuras que han reproducido relaciones de injusticia entre ecuatorianos y ecuatorianas el cual se articula en cinco ejes:

1. El desarrollo de la producción y de la productividad;
2. La generación de empleo digno;
3. Competitividad del país en el contexto de la región y frente a la cuenca del Pacífico;
4. La inclusión productiva y redistribución del ingreso y de la riqueza;
- y,
5. La cohesión social, la participación de la ciudadanía y la transparencia

El Plan Nacional de Desarrollo se convierte en la hoja de ruta para definir la estrategia del Banco Interamericano de Desarrollo con el Ecuador para el período 2008-2011 que se enfoca en dos áreas prioritarias:

---

<sup>15</sup> El plan recoge el Programa Económico del Gobierno Nacional 2007-2010, la Agencia Social 2007 y la Agenda Ambiental, entre otras. Igualmente, considera otros documentos deliberados y concertados por la sociedad en gobiernos anteriores, entre los que se encuentran el Plan Decenal de Educación 2006-2015, el Plan Nacional de la Defensa de la Niñez y Adolescencia, el Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas 2005-2009 (PIO) y Plan Nacional de Política Exterior 2006-2020 (PLANEX). El gobierno prevé un costo de la implementación del PND de 4.400 millones de dólares, con una generación de 100.000 empleos por año.

- a. “Consolidar la estructura productiva (petróleo, energía y transporte). Para poder llevar a cabo este objetivo el Banco apoyó:
- Apoyar la introducción de políticas y de un marco institucional que incremente la productividad, competitividad y el desarrollo de programas de negocios
  - Mejorar la infraestructura productiva
  - Preservar la eficiencia del mercado
  - Promover la diversificación económica
- b. Promover el desarrollo social y la protección de los más vulnerables. Para lograr este objetivo el banco se enfocó en :
- Fortalecer la red de seguridad social
  - Mejorar los gastos sociales y la cobertura y calidad de los servicios gubernamentales
  - Promover la diversificación económica

Como elemento transversal el BID apoyará el fortalecimiento institucional realizando actividades específicas en proyectos para ayudar al gobierno en las áreas prioritarias de la estrategia del país (Anexo I y II)<sup>16</sup>.

El programa financiero del Banco para el sector soberano es consistente con los requerimientos de financiamiento del país y la estrategia de manejo de endeudamiento público del Gobierno. Se plantea un escenario base de nuevas operaciones por US\$ 1.200 millones en el período 2008-11 que podría llegar ampliarse el programa de financiamiento hasta un máximo de US\$ 1.600 millones (escenario alto). Esto representa un significativo aumento del financiamiento respecto a los promedios históricos.

---

<sup>16</sup> Documento Banco Interamericano de Desarrollo BID, Estrategia de País (2008-2011) .

La estrategia propuso un enfoque integral en cada área estratégica, que combina recursos programáticos, de inversión y cooperación técnica, de tal manera de contribuir a la agenda de desarrollo del país en materia de conocimiento, diseño e implementación de política pública y financiamiento de proyectos de inversión de los sectores públicos y privado.

Esta estrategia señala los mecanismos para la identificación prevención y mitigación de los riesgos vinculados a aspectos: macroeconómicos, políticos y marco institucional (rol de la planificación), los cuales podrían comprometer la estabilidad económica, social e institucional, lo que afectaría el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del país y la implementación de esta estrategia.

El Banco apoyó al sector privado y sector público no soberano principalmente en infraestructura (transporte, energía, agua y saneamiento, y mercados financieros—instituciones financieras, titularización hipotecaria y, programas de facilitación del financiamiento comercial).

Uno de los seguimientos que consta en la estrategia es el de la evolución de los indicadores de la estrategia y del avance en la consecución de las metas planteadas se haría anualmente conjuntamente con el Ministerio de Finanzas (MF) y contribuirá a la gestión activa de la cartera y a la identificación y diseño de nuevas operaciones, este no se ha realizado en forma conjunta.

## II. **Corporación Andina de Fomento (CAF)**

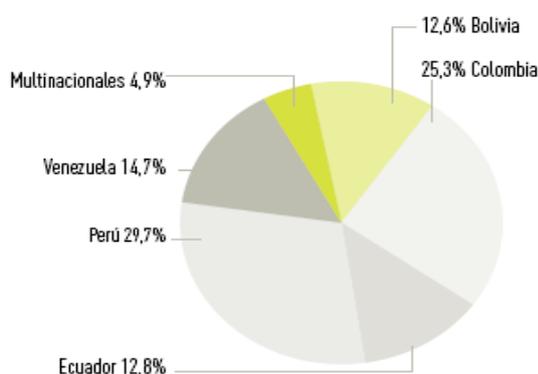
La CAF es una institución financiera multilateral cuya misión es apoyar al desarrollo sostenible de sus países accionistas y la integración de América Latina, de la cual Ecuador desde 1970 es accionista, atiende a los sectores público y privado, suministrando productos y servicios múltiples a una amplia cartera de clientes constituida por los Estados accionistas, empresas privadas e

instituciones financieras. En sus políticas de gestión integra las variables sociales y ambientales, e incluye en todos sus criterios de ecoeficiencia y sostenibilidad. Como intermediario financiero, moviliza recursos desde los mercados internacionales hasta América Latina promoviendo inversiones y oportunidades de negocio.

La CAF se encuentra entre los emisores de deuda con las más altas calificaciones de crédito en América Latina, lo que le ha permitido promover su activa y exitosa participación en los mercados de capitales internacionales.

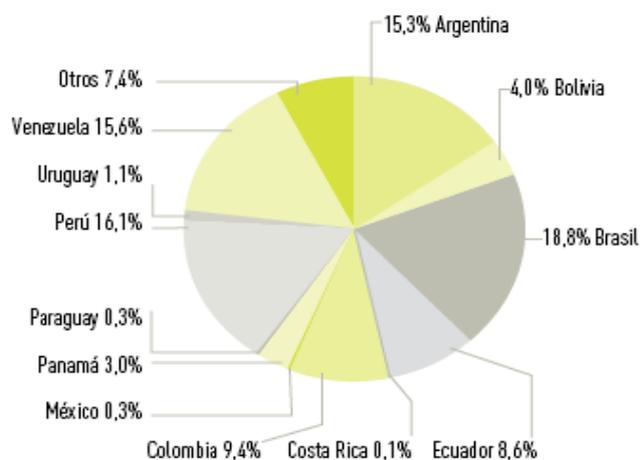
Como consecuencia del ingreso de nuevos países miembros las operaciones por país de la Corporación han cambiado considerablemente entre 1990 y 2010. Actualmente la institución cuenta con 18 países como accionistas. Ecuador participaba de los créditos en un 12.80% a 1990 mientras que al 2010 su participación bajó ubicándose en 8.60% del total de créditos otorgados, sin embargo representa una de nuestras principales fuentes de financiamiento multilateral.

## 1990 APROBACIONES POR PAÍS



Fuente: Informe Anual CAF 2010

2010



Fuente: Informe Anual CAF 2010

“La estrategia de financiamiento de la CAF se basa en la diversificación de fuentes y plazos, la mitigación de riesgos asociados con las tasas de interés y las monedas; y en la obtención de tasas competitivas que permitan una intermediación eficaz de los recursos financieros”.

En los últimos 20 años la CAF diversificó notablemente su financiamiento hacia áreas de interés estratégico, tales como los sectores de infraestructura, desarrollo social y ambientales, así como los sectores productivos, directamente y a través de los sistemas financieros de los países de la región. Hoy más del 60% de las aprobaciones está concentrado en proyectos especializados de infraestructura y desarrollo social.

La CAF durante el 2010 aprobó operaciones a favor de Ecuador por USD 901 millones, de las cuales un 78% (USD 703 millones) correspondió a operaciones de riesgo soberano<sup>17</sup> y un 22% (USD

<sup>17</sup> Riesgo soberano: es una medida estimada del riesgo de impago de deudas, que se aplica a individuos, empresas y administraciones públicas situadas en cierto país, dicha medida es estimada por una agencia de calificación de los datos sobre capacidad de repago de los agentes económicos. De acuerdo al trabajo de Reisen (1999), las empresas calificadoras de mayor prestigio y con una cobertura del 80% de las valoraciones de riesgo soberano son: Standard & Poor's, Moody's Investor Service y Fitch IBCA.

198 millones) a operaciones de riesgo no soberano, de las cuales se destacan operaciones especialmente en áreas de infraestructura y desarrollo social y ambiental, las cuales representan un 66.4% del total. (Anexo III)

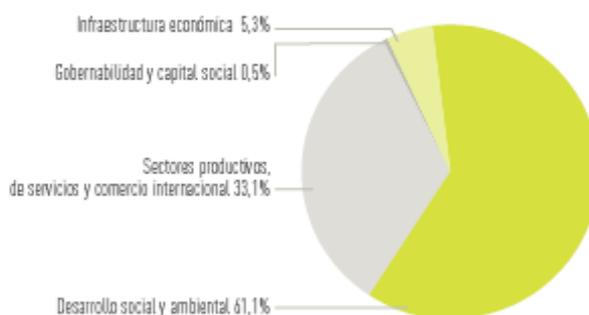
**APROBACIONES Y DESEMBOLSOS POR PRODUCTO 2010**  
(en millones de USD)

	Aprobaciones	Desembolsos
Préstamos mediano y largo plazo	604	517,8
Soberano	598,2	514
Programas y proyectos de inversión	348,2	114
Programáticos y SWAPS	250	400
No soberano	6	3,8
Líneas de crédito (empresas y bancos)	292	201
Fondos de cooperación	4,4	2,6
<b>Total</b>	<b>900,6</b>	<b>721,4</b>

Fuente: Informe Anual CAF 2010

En cuanto a la aprobación de áreas estratégicas, el área mayormente financiada pasó de ser “Hidrocarburos” en 1990 (31.90%) a Desarrollo Social y Ambiental en 2010 (61.1%) en el que encontramos principalmente al Programa de Saneamiento Ambiental para el Desarrollo Comunitario (Promadec II). En el 2010 las áreas financiadas por este organismo son: Desarrollo social y ambiental (61.1%); Sectores productivos, de servicios y comercio internacional (33.1%); Infraestructura económica (5.3%); y, Gobernabilidad y capital social (0.5%).

**APROBACIONES POR ÁREA ESTRATÉGICA 2010**



Fuente: Informe Anual CAF 2010

La agenda para el Desarrollo Integral de la CAF apunta al logro de un crecimiento “**alto, sostenido, sostenible y de calidad en América Latina: alto** para corregir la brecha de desarrollo con respecto a países de altos ingresos y compensar por el crecimiento poblacional; **sostenido** para evitar que el crecimiento sea errático y volátil; y, para asegurar la continuidad del progreso económico y de las mejoras sociales en el tiempo; **sostenible** en sus dimensiones ambientales y sociales, para asegurar la viabilidad

intergeneracional del capital natural, respetar la diversidad cultural y sustentar la gobernabilidad democrática en la región; **y de calidad**, lo que implica que el crecimiento debe ser inclusivo, para lo cual debe beneficiar a la mayor proporción de la población de una manera asimétricamente equitativa a favor de los segmentos menos favorecidos, tal manera que reduzca la inequidad y la pobreza en la región”<sup>18</sup>.

Para que esta visión integrada del desarrollo apunte al logro de un crecimiento alto, sostenido, sostenible y de calidad en América Latina la CAF a desarrollado diversos programas estratégicos, producto de un importante programa de investigación y difusión del conocimiento en temas de desarrollo y políticas sustentado tanto en el esfuerzo de la propia Institución como en los procesos de interlocución con los sectores público, privado y académico de la región, a los cuales se les agrupa en 5 agendas que se detallan a continuación:

#### 1. “Agenda de Infraestructura

- Programa de Innovación y Sostenibilidad de la Infraestructura Vial
- Programa de Energía Sostenible
- Programa de Transporte Urbano
- Programa de Tecnología de Información y Comunicaciones
- Programa GeoSur
- Programa de Logística y competitividad Portuaria y Aeroportuaria
- Programa de Apoyo al Desarrollo de Integración Fronteriza

#### 2. Agenda de Desarrollo Social

- Programa Integrado de Agua
- Programa Integral de Desarrollo Urbano
- Programa de Mejora de la Calidad Educativa
- Programa de Fortalecimiento de la Oferta y Gestión de Salud
- Programa de Aseguramiento de la Inversión Social
- Programa de Gobernabilidad

#### 3. Agenda de Sostenibilidad Social

- Programa de Acción Social por la Música

---

<sup>18</sup> Corporación Andina de Fomento CAF, Informe Anual 2010

- Programa de Acción social por el Deporte
- Programa de Desarrollo Integral Comunitario

#### 4. Agenda de Desarrollo Ambiental

- Programa de Biodiversidad
- Programa Latinoamericano del Carbono, Energías Limpias y Alternativas (PLAC <sup>+e</sup>)
- Programas de Gestión de Riesgos de Desastres

#### 5. Agenda de Competitividad, Inserción Internacional y Políticas Públicas

- Programa de Apoyo a la Competitividad
- Acceso al Financiamiento para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
- Programa de Gobierno Corporativo
- Programa de Apoyo a la Investigación”<sup>19</sup>.

## CAPITULO VI

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Hace seis décadas atrás el sistema multilateral tuvo su origen, en un contexto muy diferente al presente. Ha cambiado el número y el peso de los países en

---

<sup>19</sup> Corporación Andina de Fomento CAF, 40 Años Promoviendo el Desarrollo Sostenible y la Integración de la Región, Informe Anual 2010

el concierto internacional como consecuencia de la adopción de estrategias y modelos neoliberales, aplicados en un proceso generalizado, y la dispar trayectoria económica seguida por cada uno de ellos; se ha ampliado el espectro de los problemas internacionales que deben ser tratados desde un marco concertado, como consecuencia de las nuevas interdependencias que genera el proceso de globalización; se ha hecho más explícito el fundamento político y moral de la acción multilateral. Para afrontar los desafíos del presente se hace necesario, someter a reforma el sistema para ajustarlo a las condiciones y exigencias del presente. Esta circunstancia sugiere que la respuesta a los actuales desafíos no es sólo un mayor, sino también un nuevo multilateralismo, más incluyente, eficaz, y democrático, que deberá contar con las aportaciones de la sociedad civil.

En la actualidad las Instancias Internacionales tienen una gestión muy importante, como consecuencia del proceso de globalización que se ha amplificado hasta límites desconocidos, llevando a que su rol tenga una significativa incidencia en la gestión de los problemas colectivos. Aspectos que formaban parte de las competencias privativas de los Estados, demandan hoy para su gestión dosis crecientes de Cooperación Internacional. A su vez, han surgido nuevos problemas considerados como supranacionales ya desde su origen, al tener efectos que trascienden fronteras y al requerir respuestas internacionalmente concertadas. Como consecuencia a estos cambios, la acción multilateral ha adquirido mayor relevancia. Disponer de un sistema multilateral sólido, eficiente y legitimado se ha convertido en un importante requisito para afrontar con éxito los problemas que plantea la gobernabilidad internacional, por lo que destacamos la creación del programa de Acción de ACCRA, adoptado el 4 de septiembre de 2008, fruto del III foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda, profundiza, a partir de la herencia de la Declaración de París, en las medidas a tomar por el sistema internacional de la ayuda para ser más eficaces en términos de desarrollo y contribuir así al logro de los Objetivos del Milenio. Estos cambios los pudimos constatar al realizar el análisis de las actuales estrategias operacionales, realizadas por los Organismos Multilaterales en el capítulo V.

Considerando que en el Ecuador este proceso de Cooperación Económica Ligada conforma un problema histórico, no solo por sus dimensiones financieras y gravitación presupuestaria, sino por su incidencia como fenómeno geopolítico y económico en la vida nacional.

Las condiciones de inequidad, de grave perjuicio económico por la valoración excesiva de los papeles de la deuda, del anatocismo y varios abusos jurídicos que configuran la negación de la soberanía nacional, los organismos multilaterales acudieron, en acción diligente y concertada para la culminación efectiva de dicha renegociación.

Esa concertación internacional de acreedores y multilaterales, redundó en altos costos sociales como la disminución de calidad de vida de la población, el aumento de la pobreza, el mayor desempleo y subsiguientes crisis afrontadas con nuevos ajustes directamente aplicados sobre la deteriorada economía popular.

La acción concertada, y excepcionalmente rápida, de los organismos financieros multilaterales, con la participación bilateral de Japón, para lograr que llegue a término el Plan Brady con Ecuador; y, para que se introduzcan en su política económica medidas de ajuste han sido onerosas para los pueblos e inefectivas para superar los problemas coyunturales, peor los de largo plazo.

Las necesidades anuales de financiamiento para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Buen Vivir, se ven plasmadas a través de la contratación de créditos con organismos multilaterales como la CAF y el BID que son las principales fuentes de financiamiento multilateral, por lo que a abril de 2011, la deuda externa representa el 66% de la deuda pública total (incluye la deuda externa e interna) y 14.15% del PIB. La deuda multilateral representa el 39% de la deuda pública total. El 59% de la deuda multilateral más el 28% de deuda bilateral constituyen la mayoría de la deuda externa.

En el actual Gobierno existe el empoderamiento en los temas de Cooperación Internacional y la voluntad política para no permitir violaciones que atenten y lesionen la soberanía del país, a través de la creación del Sistema Ecuatoriano

de Cooperación Internacional, SECI; y, la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, SETECI, institución que reemplazaría a la AGECI; la creación de la Comisión para la Auditoría de Crédito Público (CAIC), que auditó los convenios, contratos y otras formas o modalidades para la adquisición de créditos por parte del sector público del Ecuador, provenientes de gobiernos, instituciones del sistema financiero multilateral o de la banca y sector privado, nacionales o extranjeros, desde 1976 hasta el año 2006; y, emitió el Informe Final en el año 2008; y el cambio e inclusión de reglamentos y leyes que facilitan el proceso de endeudamiento externo e interno del país, como son la Constitución Política de la República del Ecuador y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COPLAFIP.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Plan de Acción del Programa del País, entre el Gobierno del Ecuador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, UNDP, para el periodo de Cooperación 2004-2008.
- Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo del fondo de población de las Naciones Unidas – Proyecto de Documento del Programa para el Ecuador (2010-2014), periodo de sesiones anual 2008.
- Diccionario de Acción Comunitaria y Cooperación al Desarrollo
- Hacia una Teoría de la Asistencia Internacional para el Desarrollo, Cesar Montufar
- Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable en el Ecuador 2007-2009 - AGECI
- Presentaciones de la Cátedra Enfoques y Tendencias de la Cooperación Internacional de Rafael Domínguez.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Normativa del Sistema de Administración Financiera
- Plan Nacional para el Buen Vivir
- Boletines Estadísticos de la Deuda Pública – Subsecretaría de Crédito Público del Ministerio de Finanzas.
- Informes Internos de la Subsecretaría de Crédito Público
- Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo
- Programa de Acción de Accra
- Estadísticas Banco Central del Ecuador
- Informe Final de Resumen Ejecutivo de la Comisión de Auditoría de Crédito Público CAIC
- Listado de Políticas Económicas consideradas en los años 90's denominado el Consenso de Washington.
- Informe de Auditoría de la Deuda Multilateral (Primera Parte: Créditos para Plan Brady y Reformas del Estado.
- Publicación Desempleo en el Ecuador de la Secretaria Técnica del Frente Social-Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE).

- Convenios suscritos entre Organismos Multilaterales y el Gobierno Nacional y otros documentos, proporcionados por la Subsecretaria de Crédito Público del Ministerio de Finanzas y Banco Central del Ecuador.
- Informe Anual 2010 de la Corporación Andina de Fomento CAF.
- Documento Banco Interamericano de Desarrollo BID, Estrategia de País (2008-2011)
- Plan Económico Gobierno Nacional 2007-2010
- Libro “A mi Manera .....Los años de Carondelet”, autor Sixto A. Durán-Ballén.

# Anexos

## CUADRO RESUMEN SOBRE CONDICIONAMIENTO Y VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS QUE INTERVINIERON EN EL PLAN BRADY, MODERNIZACIÓN Y PRIVATIZACIÓN DEL ESTADO Y OTROS

CRÉDITOS	CONDICIONES	COMENTARIOS	CONCLUSIONES
<p><b>3819/EC DEL BANCO MUNDIAL</b></p> <p><b>PARA AJUSTE ESTRUCTURAL</b></p> <p><b>Monto:</b> US\$ 200.000.000</p> <p><b>Plazo:</b> 20 años, con 5 años de gracia.</p> <p><b>Fecha de suscripción:</b> 10 de febrero de 1995</p>	<p><b>CONTRACTUALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Determina medidas de políticas económicas, con amplio detalle y especificidad, que van desde la fijación del régimen de precios internos de combustibles a niveles internacionales, de administración y reforma tributaria.</li> <li>- Establece la consolidación del sistema de pagos del sector público por la red bancaria privada.</li> <li>- Propone la reducción de empleos sobre un cronograma aplicable en todas las entidades de gobierno.</li> <li>- Establecer una reestructuración institucional acompañada de enmiendas legales o la expedición de nuevas leyes, hasta la reforma/privatización de empresas públicas, con mención específica al Instituto Ecuatoriano de Electrificación (INECEL) y entidades de distribución de energía de todos los servicios de telecomunicaciones.</li> <li>- Pide la expedición de una Ley que modifique o reemplace la vigente Ley Especial de Telecomunicaciones.</li> </ul> <p>Como evidencia de violación de soberanía e imposición de criterio aparece en la siguiente frase incluida en la Parte II del Anexo 5, segmento 1: “...y <b>b) presentación al Banco Mundial por parte del Director General Jurídico de la Presidencia de la República, dé una opinión legal, satisfactoria al Banco,</b></p>	<p>Los términos bajo los cuales el punto 1.a) de la Parte II del Anexo 5 plantea que debe expedirse una nueva Ley de Telecomunicaciones, relativos a la privatización de todos los servicios de telecomunicaciones (...) mediante acuerdos de concesión, la venta de los activos de EMETEL, y/o venta de acciones de una EMETEL corporizada, no estaban permitidos por la Constitución Política de la República vigente entonces; al menos en esa magnitud.</p> <p>La Carta Magna, expedida en 1978 y codificada en 1993, vigente durante la contratación del crédito que se analiza, designa a los servicios de telecomunicaciones, en su artículo 46, como una de las “áreas de explotación económica reservadas al Estado” y añade que “excepcionalmente, podrá delegar a la iniciativa privada, el ejercicio de cualquiera de las actividades antes mencionadas” En consecuencia, con el pronunciamiento legal del Director Jurídico de la Presidencia se pretendía legitimar un hecho de dudosa sujeción a la norma suprema.</p> <p>El carácter excepcional es, nuevamente, descatado, cuando en el numeral 17 del mismo Anexo 5 se contempla la privatización “de las entidades de distribución de energía sobre las cuales tiene control directo e indirecto el Prestatario”, pues los servicios de fuerza eléctrica constituye otra de las tres áreas reservadas al Estado, según el referido artículo 46 de la Constitución Política.</p>	<p>Al desembolsar 99'840.000 dólares de los 200 millones iniciales, valor efectivo que en su totalidad se utilizó en soluciones de deuda, a satisfacción de los acreedores, se pone en evidencia el trasfondo de las operaciones tramitadas en conjunto.</p> <p>El propósito fundamental que era la realización del Plan Brady y pagos de otras obligaciones de deudas, estaba cumplido.</p> <p>El Ajuste Estructural o Programa Macroeconómico, con sus compromisos de políticas y medidas de corte neoliberal, ya no interesaba aplicar con este crédito, por tanto se lo suspendió, argumentando los cambios de gobierno y falta de compromiso del país.</p> <p>Para los fines de introducción del modelo económico, estaban los préstamos menores: el 3821-EC Privatización de Empresas Públicas (PERTAL) y 3822-EC Modernización del Estado (MOSTA), integrantes del paquete de créditos suscritos el 10 de febrero de 1995; también los préstamos del BID que en cada sector cumplen su papel a favor del modelo imperante en el época.</p> <p>Se buscó encubrir las verdaderas intenciones del endeudamiento en el que se embarcaba al país; utilizar el financiamiento de importaciones para el uso de los fondos que sabían, tanto</p>

CRÉDITOS	CONDICIONES	COMENTARIOS	CONCLUSIONES
	<p><i>indicando que la nueva ley referida en el párrafo 1. a) de esta parte es lícita bajo la Constitución del Prestatario y que no es reemplazable, en su totalidad o en parte, por cualquier otra ley."</i></p> <p><b>Enmiendas al Convenio</b></p> <p><b>Primera.-</b> Mediante carta de abril 4 de 1995, suscrita por Yoshiaki Abe, Country Director, Latin America an the Caribbean Region, del Banco Mundial, comunica al Ministro de Finanzas y Crédito Público de Ecuador que como resultado de negociaciones con el Export-Import Bank de Japón (JEXIM), el Banco conviene en enmendar el Convenio de Préstamo 3819-EC Ajuste Estructural para que refleje el cofinanciamiento del JEXIM.</p> <p>Esas enmiendas se resumen, en definitiva, en lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modifican los conceptos de los tramos y definen su prioridad. Así, el financiamiento del Plan de Reducción de Deuda, por 50 millones de dólares pasa a ser el Primer Tramo; el Segundo Tramo equivalente a 50 millones de dólares está asignado para el financiamiento del Programa, condicionado al inicio de acciones referidas en la Parte II (privatización de empresas públicas) del Anexo 3 (antes 5) del Convenio; el Tercer Tramo son los 100 millones de dólares restantes asignados para el financiamiento del Programa y a ser desembolsado conforme a progresos logrados en la ejecución del mismo, a la aplicación de políticas y medidas</li> </ol>	<p>Si se hubieran cumplido estos dos intentos de privatizaciones –telecomunicaciones y electricidad- solo quedaba como área de explotación económica reservada al Estado el servicio de agua potable que lo prestan los municipios del país. Por lo tanto, lo propuesto deja de ser "por excepción".</p> <p>Esta enmienda tiende a regularizar, <b>un año después</b>, lo que se hizo en cuanto se efectuaron los desembolsos efectivos, que fue destinar la totalidad de los recursos obtenidos a compra de garantías y pagos de la deuda; no hubo pago alguno para importaciones ni para el Programa Macroeconómico, como estipulaba el Convenio de Crédito. Para la legislación ecuatoriana se habría configurado una <b>malversación de fondos</b>.</p> <p>La ambigüedad en el objeto del crédito, advierte la estrategia para manipular el destino que se da efectivamente a los recursos. Si se pretendía atender requerimientos de divisas para cubrir deficiencias de la Balanza de Pagos con los recursos del préstamo, se debió indicar claramente en el Convenio; no debió ingresar como financiamiento del Presupuesto del Estado, como efectivamente ocurrió mediante reforma presupuestaria de febrero de 1995; y, habría sido el organismo ejecutor, claramente, el Banco Central del Ecuador.</p> <p>El tercer tramo del préstamo que, según la enmienda se destinaría a la ejecución del Programa Macroeconómico, eso sí, sujeto al cumplimiento de las condicionalidades expresas en los anexos del Convenio, fue definitivamente cancelado y se dio paso al cierre del mismo en octubre de 1997. No obstante, el país aplicó varias de las medidas comprometidas como se afirma en</p>	<p>prestamista como actores nacionales, no se iba a dar. Mediante simples enmiendas, propuestas por el Banco Mundial, como prestamista, y aceptadas sin observaciones por autoridades nacionales, se cambia el sofisma de las importaciones como destino principal del crédito, pero quedaron las evidencias. Finalmente, este crédito para Ajuste Estructural ni siquiera fue consistente con su denominación.</p> <p>Y, fue uno de la serie de millonarios préstamos de la misma modalidad, aunque con nombres distintos: Ajuste Estructural, Libre Disponibilidad, Preservación de Capital, etc., que financiaron y financian el Presupuesto del Estado sin que se pueda establecer en qué tipo de egresos se utilizan. Pero sí se puede inferir que procuran, a ultranza, preservar el pago disciplinado de las obligaciones crediticias de los países que implican algún riesgo de cumplimiento.</p>

CRÉDITOS	CONDICIONES	COMENTARIOS	CONCLUSIONES
	<p>fijadas en el convenio.</p> <p>2. Se eliminan todas las cláusulas, frases y anexos que hacen mención a las importaciones de bienes urgentemente requeridas durante la ejecución del Programa de Ajuste Estructural, consideradas de forma amplia y reiterada en el Convenio. Con ello desaparece el uso al que se destinaba las tres cuartas partes del préstamo de 200 millones de dólares.</p>	<p>el Informe de Implementación y Cumplimiento de 29 de junio de 1998.</p>	
<p><b>3821/ EC DEL BANCO MUNDIAL</b></p> <p><b>ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REFORMA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS (PERTAL)</b></p> <p><b>Monto:</b> US\$ 12.000.000</p> <p><b>Plazo:</b> 20 años, con 5 años de gracia.</p> <p><b>Fecha de suscripción:</b> 10 de febrero de 1995</p>	<p>Posición del Banco Mundial</p> <p>Los contactos para la negociación del PERTAL se inician en el segundo semestre de 1992, pues, desde entonces el Banco Mundial ofrece y aprueba un anticipo de 750.000 dólares para facilidad de preparación del proyecto (siglas en inglés PPF) según consta en carta de propuesta de 30 de octubre de 1992 dirigida por Ping-Cheung Loh, Director LA4DR del BIRF a Mario Rivadeneira Traversari, Ministro de Finanzas y Crédito Público de Ecuador, junto con dos Anexos donde se especifican, entre varios términos y condiciones, las siguientes actividades requeridas para completar la preparación del proyecto (traducción):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) revisión del sistema legal y regulatorio del sector energético;</li> <li>b) revisión de la estructura institucional y preparación de propuestas para empresas específicas y reestructuración financiera del mismo sector energético; y</li> <li>c) promoción de una participación</li> </ul>	<p>Los diferentes documentos que se elaboran en el proceso de formulación de los proyectos y, luego en la versión de los convenios, revelan contenidos de políticas, en casos con detalles de acciones y procedimientos, predeterminados por el prestamista y extraídos de un modelo uniforme que se aplica en tantos países receptores de estos créditos, sin considerar su propia realidad, las peculiaridades de sus instituciones ni las implicaciones sociales y económicas para sus pueblos.</p> <p>Se va configurando en las cláusulas de este Convenio de crédito, de apenas 12 millones de dólares, la entrega de áreas productivas locales a pretensiones de entes multinacionales, como las de extender su dominio sobre negocios de carácter masivo, controlar los mercados de servicios básicos, que resultan estratégicos por su cobertura, y captar los beneficios de monopolios naturales; al ser propietarias de la tecnología, cualquier competencia interna resulta utópica.</p> <p>En ningún caso se plantean estudios previos y evaluaciones particulares de las diferentes</p>	<p>Este crédito, por su origen – intereses foráneos, presión, intromisión y condicionalidades del prestamista-, por el uso inconsulto e inefectivo para lograr sus propios propósitos, y, por los perjuicios irrogados a la economía nacional, a la que se le restó ingentes beneficios petroleros, y a los derechos humanos de pueblos a los cuales se pretendió imponer precios de servicios en condiciones de lucro privado, configura, indudablemente, el carácter de ilegítimo.</p> <p>Se presume inconstitucional porque sus objetivos y acciones violentan el espíritu del artículo 46 de la Constitución vigente en la época, al convertir en norma general lo que dicha disposición establece como excepción.</p> <p>El PERTAL es uno de los préstamos en el que no se justifican los costos financieros incurridos: uso del crédito y la contraparte local por 13,6 millones de dólares, más intereses y comisiones pagadas hasta diciembre de 2007, exceden los 20 millones de dólares, sin añadir los intereses que continuarían pagándose</p>

CRÉDITOS	CONDICIONES	COMENTARIOS	CONCLUSIONES
	<p>eficiente del sector privado en energía y otros sectores de la economía ecuatoriana.</p> <p>De acuerdo con el <b>Anexo 2</b> del Convenio los objetivos del Proyecto son:</p> <p>(a) Reducir los subsidios de electricidad, de una manera sustentable;</p> <p>(b) Reformar el marco legal y regulador de los sectores de electricidad y telecomunicaciones, para asegurar una separación completa de la política del estado y las funciones reguladoras de las actividades comerciales estatales en dichos sectores;</p> <p>(c) Fortalecer (o establecer y fortalecer) a las instituciones públicas encargadas de dicha política y funciones reguladoras; y</p> <p>(d) Privatizar la provisión de los servicios de telecomunicaciones y electricidad en el Ecuador.</p> <p>Luego, se establece que los recursos se utilizarán en las siguientes <b>Partes</b> (resumen): A) el fortalecimiento de la capacidad institucional del CONAM para coordinar, supervisar, promover y ejecutar su función legalmente asignada como coordinador de los esfuerzos de reforma de las empresas públicas en el Ecuador, así como desarrollar campañas promocionales sobre tales reformas y alentar a la inversión privada; B) en el sector de telecomunicaciones, la reforma de las políticas y del marco regulador para facilitar al sector privado la provisión de los servicios de telecomunicaciones; y C) en el sector eléctrico, la reforma de las políticas y del marco regulador para facilitar al sector privado, conveniente y ambientalmente regulado, la provisión de los servicios de electricidad en el Ecuador.</p> <p>El <b>Anexo 4</b> establece las modalidades de contratación de las consultorías y consultores necesarios para la ejecución del Proyecto, bajo</p>	<p>empresas, aquellos que habrían podido determinar la verdadera capacidad de gestión, el nivel de respuesta a los requerimientos de los usuarios, la posibilidad de superar limitaciones, con menores costos económicos y sociales No se tomaron en cuenta los esfuerzos que varias empresas realizaron a fin de lograr eficiencia y expansión, su compromiso de cobertura universal y su carácter solidario y redistributivo, en la mayoría de los casos, por la condición de servicio público no lucrativo.</p> <p>Tomando en cuenta que alrededor del 79% del préstamo se utilizó en contrataciones de consultorías, se efectuaron las mismas, con la sola "no objeción" del BM, sin observar las disposiciones de la vigente Ley de Consultoría y su Reglamento, tampoco de la Ley de Compañías.</p> <p>Ante la suscripción del Convenio de préstamo con el Banco Mundial para la ejecución de la segunda fase del proyecto de Modernización de los Servicios de Salud, MODERSA, que contenía también en un Anexo 4 excepciones para la contratación de consultorías similares a las que se anotan en este punto, el Secretario del Comité de Consultoría, mediante oficio N° 0-1.041-SCC-98 de 22 de septiembre de 1998, comunica al Ministro de Salud Pública de entonces que el Comité de Consultoría advierte que las cláusulas pertinentes del Convenio "<i>afectan gravemente a los intereses nacionales por cuanto, en el caso de tener que hacer efectiva una garantía, el Estado ecuatoriano deberá sujetarse a legislaciones foráneas, debiendo ejercitar sus derechos ante jurisdicciones extranjeras lo que, en la práctica haría que las garantías presentadas resulten inexistentes</i>".</p> <p>La situación de desprotección de los intereses del Estado fue aún peor, porque los contratos de consultoría, suscritos bajo la normativa del Banco</p>	<p>hasta el 2015.</p> <p>Los recursos, a más de sostener una costosa unidad ejecutora, se destinaron a subastas y licitaciones para privatizar servicios, se invirtieron en la adopción de reformas legales y en fragmentaciones institucionales que debilitaron la gestión del Estado en las tres áreas productivas fundamentales: telecomunicaciones, electricidad e hidrocarburos, hechos que, en su mayoría, ocasionaron pérdidas para el país y los ecuatorianos.</p>

CRÉDITOS	CONDICIONES	COMENTARIOS	CONCLUSIONES
	<p>regulaciones del prestamista y advertencia manifiesta de que no se aplicarán disposiciones legales ni requisitos locales. Este Anexo fue expresamente solicitado que se lo incorpore en carta de 24 de noviembre de 1993, como enmienda al uso del anticipo y ejecución del PPF-206-EC; pero se lo aplicó también en este crédito, 3821-EC.</p> <p>El crédito 3821- EC / BIRF – PERTAL tuvo un periodo de ejecución de 39 meses iniciales a partir de la suscripción – febrero de 1995 -, más 17 de ampliación, total 56 meses, hasta el 31 de diciembre de 1999.</p> <p>Sin embargo, durante la ejecución del PPF, o sea en los años 1993 y 1994 y su prolongación hasta el 8 de diciembre de 1995, hubo intervenciones financiadas con recursos del préstamo, en varios sectores involucrados, como la preparación de reformas legales para hidrocarburos y electricidad, la contratación de consultores, desplazamientos hacia el exterior de personal para capacitación, para campañas promocionales y procesos de privatizaciones.</p> <p><b>Resultados de la ejecución</b></p> <p>Desde la formulación de los PPF's y luego, durante la ejecución del préstamo 3821-EC con el dinero que aportaban, se prepararon y dictaron las reformas legales que abrían opciones (no precisamente las que buscaban los autores externos de las propuestas) para la transferencia de las empresas, sus capitales, sus activos y el negocio mismo, al sector privado.</p> <p>En efecto, se expidieron dos reformas a la Ley</p>	<p>Mundial, ni siquiera contemplaban garantías pecuniarias.</p> <p>Estas facilidades para preparación de proyectos permiten anticipar actos aún antes de que suscriban los convenios de crédito; constituyen claras estrategias de presión del prestamista para la colocación de los fondos y sujeción del prestatario a las condiciones predeterminadas.</p> <p>Es evidente la planificación inconulta del proyecto, la falta de evaluación seria y específica de cada una de las empresas estatales; prevalecía únicamente la presión externa y el interés de ciertos empresarios locales por la aplicación del modelo privatizador. Tampoco se tomó en cuenta la resistencia del país, a que se conociese su</p>	

CRÉDITOS	CONDICIONES	COMENTARIOS	CONCLUSIONES
	<p>de Hidrocarburos, entre noviembre y diciembre de 1993, las cuales, con el argumento de atraer la inversión extranjera, liberalizaron la contratación petrolera y permitieron la entrega de la mayor porción de los beneficios de la explotación hidrocarburífera a las compañías privadas nacionales y extranjeras, causando un ingente perjuicio al financiamiento público.</p> <p>Para dotar del sustento legal a los procesos masivos de privatizaciones que se preparaban, se expidió, en diciembre de 1993 la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada. Se crea el Fondo de Solidaridad, a donde ingresa el producto de las ventas de las empresas y activos públicos.</p> <p>En agosto de 1995 se expidió la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, donde, en la parte institucional, se dispone la transformación de EMETEL en sociedad anónima, lo que sucedió el 3 de octubre de 1996, permitiendo luego su escisión en las dos operadoras: Pacífictel S.A y Andinatel S.A mediante escritura pública suscrita el 26 de septiembre de 1997; las acciones pasan a propiedad del Fondo de Solidaridad, para que, en un plazo perentorio, sean puestas a la venta.</p> <p>Para el sector electricidad se dictó la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, en octubre de 1996, pero fue parcialmente impugnada por organizaciones civiles y asociaciones de trabajadores del sector ante el Tribunal Constitucional, el cual presentó observaciones en noviembre de 1997. Se aprueba definitivamente el 19 de febrero de 1998, con la disposición de sustituir a INECEL (organismo hasta entonces, rector del sector, propietario de</p>	<p>organización interna y se aplique el peso de metas tarifarias lucrativas a la escuálida economía popular, más aún cuando ya se conocían los efectos negativos de las privatizaciones aplicadas en otras economías de Latinoamérica.</p>	

CRÉDITOS	CONDICIONES	COMENTARIOS	CONCLUSIONES
	<p>acciones y ejecutor de proyectos) por el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC), ente de regulación y control. Desde entonces hasta el inicio del gobierno actual el Estado no ha emprendido en ningún proyecto generador de energía eléctrica.</p> <p>La generación de electricidad se segmentó en seis sociedades anónimas y una de transmisión, a las cuales se añaden las 19, desde antes, sociedades anónimas de distribución; el 100% de las acciones, en todos los casos pertenecen al Fondo de Solidaridad.</p> <p><b>Contrataciones onerosas</b></p> <p>Los recursos del crédito y la contraparte se utilizaron, en el pago de consultorías y capacitación (a los mismos consultores) en una proporción del 78,3%. Entre los contratos individuales consta el pago mensual de 15.000 dólares neto de impuestos al economista <b>Francisco Swett</b>, desde noviembre de 1994 hasta su renuncia el 9 de agosto de 1996, en calidad de Coordinador General de la Unidad Técnica PERTAL – según cuadro elaborado por BIRF/PERTAL en 22 meses recibió US\$ 349.600,44 -. En comunicaciones de 29 de noviembre de 1996 enviadas por el Director Ejecutivo de CONAM al Contralor General del Estado y Procurador General del Estado, se anota que el contrato con el Econ. Swett debe ser investigado por los órganos competentes del Estado.</p> <p>Entre las consultorías con personas jurídicas está el contrato de 25 de agosto de 1997 con el Consorcio GERASIN, compuesto por auditores, especialistas financieros, técnicos y abogados de telecomunicaciones, para asistir al Gobierno en el proceso de reestructuración de EMETEL <b>hasta completar la transferencia de la</b></p>		

CRÉDITOS	CONDICIONES	COMENTARIOS	CONCLUSIONES
	<p><u>operación telefónica a la iniciativa privada</u>, por monto <b>máximo</b> de US\$ 2'793.437; pero hay una primera extensión de US\$ 465.275 y una segunda de US\$ 483.070,78; las dos extensiones para actualización de valoraciones. Para asesorar a CONAM en la elaboración e implementación del Reglamento a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico se contrató a este Consorcio, con plazo de 30 días, por US\$ 101.688. Suman US\$ 3'843.470,78.</p> <p>El contrato de Servicios de Consultoría con el Estudio Jurídico Edgar Terán &amp; Terán, si bien se fija en US\$ 72.000, permite la subcontratación de la firma Cleary, Gottlieb, Steen &amp; Hamilton, bajo modalidad "por horas", con un máximo de US\$ 72.750. Se añade una primera extensión por US\$ 60.000, el Subcontrato de Servicios Profesionales con la firma de abogados O'Melveny &amp; Myers LLP en sustitución de Cleary, Gottlieb, Oteen &amp; Hamilton, por US\$ 64.880 y el Adendum 2 al Subcontrato con un subconsultor por US\$ 29.040.</p> <p>Para el área de electricidad se contratan Servicios de Consultoría con K&amp;M Engineering and Consulting Corporation por montos de US\$ 2'950.411 y S/: 250 millones.</p> <p>También se pagó la suma de US\$ 180.000 al Internacional Finance Corporation (IFC), organismo del Banco Mundial, designado Banca de Inversiones para la venta del 35% de acciones de empresas resultantes de la escisión de EMETEL, S.A., transacción que no se realizó.</p> <p><b>Subastas y procesos de licitación fracasados</b></p>		

CRÉDITOS	CONDICIONES	COMENTARIOS	CONCLUSIONES
	<p>Estas y otras contrataciones se efectuaron para preparar las convocatorias a licitaciones y subastas de las empresas del área de telecomunicaciones y de electricidad. Hubo un amplio despliegue promocional (con los correspondientes costos que se añaden a las contrataciones), no obstante lo cual, la primera subasta para la venta del 35% de las dos empresas de telecomunicaciones escindidas, convocada para noviembre de 1997, no tuvo oferentes efectivos; y la segunda, para abril de 1998, también fallida por problemas operativos.</p> <p>En el sector de electricidad hubo numerosos intentos de privatización mediante procesos de licitación; pero fracasaron, a decir de los responsables de la ejecución del PERTAL en su Informe de Cierre - por la existencia de dos limitantes: <b>“a) el techo del 39% del paquete de acciones establecido para la venta al sector privado; y, b) el nivel de tarifas existentes que debe ser sustancialmente incrementado.”</b></p> <p>En el mismo Informe se reconoce que <b>“Tanto el Gobierno del Ecuador como el Banco se impusieron metas muy optimistas al momento de la suscripción del préstamo”</b></p>		
<p><b>3822/ EC DEL BANCO MUNDIAL</b></p> <p><b>MODERNIZACION DEL ESTADO (MOSTA)</b></p>	<p>Mediante carta de 5 de marzo de 1993 el Director Country Department IV, Latin America and the Caribbean Region del Banco Mundial comunica al Ministro de Finanzas y Crédito Público de Ecuador que el Banco ha acordado otorgar a la República del Ecuador un anticipo por la cantidad de 1'500.000 dólares para</p>	<p>La referida comunicación de marzo/93 es el punto de partida de lo que fue una época de intervención del organismo multilateral y direccionamiento de las políticas nacionales, a través del crédito 3822-EC Modernización del Estado.</p> <p>La carta pone en evidencia que la iniciativa surge</p>	<p>Resultados e impactos</p> <p>1. En el periodo de ejecución del Proyecto MOSTA y subsiguientes años, la relación gasto público con el Producto Interno Bruto, también el coeficiente gasto por habitante no</p>

CRÉDITOS	CONDICIONES	COMENTARIOS	CONCLUSIONES
<p><b>Monto:</b> US\$ 20.000.000  <b>Plazo:</b> 20 años, con 5 años de gracia.</p> <p><b>Fecha de suscripción:</b> 10 de febrero de 1995</p>	<p>financiar la preparación del proyecto de Asistencia Técnica al Gobierno en el diseño e implementación de su programa de Modernización del Sector Público, que incluye la introducción a un nuevo proceso de Presupuesto y la reestructuración y descentralización de las entidades públicas.</p> <p>Se formaliza, entonces, la Preparación del Proyecto de Facilidad N° P-206-EC para la formulación del Proyecto Modernización del Estado – MOSTA.</p> <p>En el contexto de la Estrategia de Asistencia País – Ecuador formulada por el Banco Mundial, el Proyecto MOSTA, financiado con el crédito 3822, consolida las propuestas de reformas a la estructura del sector público, en relación con su tamaño, organización y capacidad de gestión, se definen sistemas de pagos de los recursos públicos (a través de la red bancaria privada), se determina la existencia o no de instituciones, de programas, atribuciones y competencias, descentralización, reformas a la legislación económica, políticas de precios públicos.</p> <p>El crédito PERTAL, antes analizado, obedece también a la Estrategia, en cuanto contiene planteamientos de privatización de empresas. Y, consolida su fiel aplicación en el crédito 3819, para Ajuste Estructural, considerado el préstamo matriz del paquete de cuatro suscritos el 10 de febrero de 1995, porque sus condicionamientos se derivan de los principales objetivos declarados por el Banco Mundial: que el país solucione el problema de los atrasos en el pago de la deuda con los bancos comerciales, a lo cual se destina la mayor parte de los fondos otorgados, sujeto en todos los casos a la implementación de la doctrina</p>	<p>del Banco Mundial, no obstante la frase de rigor de que el país "ha solicitado asistencia financiera"; la autoridad nacional, el Ministro de Finanzas, contrafirma la misma, enseguida de recibirla, sin observación alguna. Hay tres anexos en los que se establecen los términos y condiciones del anticipo, precautelando en todas las cláusulas el interés e intervención del prestamista para calificar y penalizar, como estila el BM en todos sus contratos.</p> <p>El Banco Mundial, en esta ocasión, se distrae de los postulados de su Convenio de Constitución. En la lectura del mismo no se encuentra atribución alguna para que se destinen sus créditos al pago de deudas de terceros acreedores. Según varias cláusulas el destino de los recursos y servicios del Banco se debe circunscribir a proyectos de fomento y de reconstrucción (en caso de conflagraciones o desastres).</p>	<p>disminuyeron como planteaba la política fundamental del Proyecto.</p> <p>2. A pesar del alto costo que afrontó el sector público para la reducción personal (cifra cercana a los 400 millones de dólares fue un propósito que tampoco se cumplió. En el Gobierno Central el número de servidores públicos creció un 40% entre 1994 y 2005.</p> <p>3. La planificación nacional prácticamente se anuló desde la supresión del CONADE debilitando drásticamente la capacidad gubernamental de ordenar impulsar y orientar el desarrollo nacional.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los programas sociales también fueron significativamente sacrificados en el proceso de modernización. Con la suspensión de la gratuidad en el acceso a las escuelas públicas y en los hospitales públicos, gran parte de la población fue marginada de los servicios fundamentales de educación y salud.</li> <li>2. Índice de pobreza El desempleo creció de un 6.1% (de la población económicamente activa – PEA) al 14.4% entre 1991 y 1999, afectando especialmente al trabajo femenino, cuya tasa de desocupación en el año tope de dicho período fue de 19.6%.</li> <li>3. Grandes proyectos de inversión a cargo de empresas públicas e instituciones mermadas en su capacidad de construir infraestructura dejaron de realizarse sin que el sector privado hubiere sido capaz de</li> </ol>

CRÉDITOS	CONDICIONES	COMENTARIOS	CONCLUSIONES
	<p>económica del momento que privilegiaba el desarrollo y liberalización del sector privado.</p> <p>Como se indicó en la referencia al crédito PERTAL, el BM se aseguró, mediante enmienda al PPF 206-EC, la contratación de consultorías y consultores bajo sus propias regulaciones y con la advertencia de que no se aplicarán disposiciones legales ni requisitos establecidos en la legislación nacional.</p> <p><b>Ejecución</b></p> <p>Desde la fase de preparación del Proyecto, consultores del MOSTA intervinieron en la preparación de importantes reformas al marco legal del sector público, como la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada.</p> <p>Otras leyes y reformas legales importantes que se expidieron con financiamiento total o parcial de los recursos del crédito MOSTA y en el contexto de las políticas de liberalización a favor del sector privado, aparte de las mencionadas en la ejecución del proyecto PERTAL, fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley del Mercado de Valores</li> <li>- Ley General de Instituciones del Sistema Financiero</li> <li>- Reglamento de Regulación de precios de los derivados de petróleo</li> <li>- Ley de creación del Servicio de Rentas Internas</li> <li>- Ley Orgánica de Aduanas</li> <li>- Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación Social</li> <li>- Ley de Comercio Exterior e Inversiones</li> </ul>	<p>Prevalece, también en este crédito, el criterio exclusivo del BM para la intervención de profesionales, especialmente extranjeros identificados con su posición y políticas económicas. Una vez más, se impide al Estado ecuatoriano precautelar sus intereses en las contrataciones de servicios profesionales</p> <p>En realidad, esas acciones fueron las que deterioraron la calidad de los servicios públicos, el Estado perdió una parte valiosa del recurso humano calificado, se redujo la cobertura de sus programas, especialmente sociales y de infraestructura. No forman parte del referido Informe Final, pero por recomendación e intervención del Proyecto y, en el marco político que se inscribía, se eliminaron instituciones fundamentales para el impulso al desarrollo, tanto como para apoyo a sectores productivos (industrias y agricultura) y la comercialización a favor de los consumidores. En cambio, hubo una alta concentración de atribuciones en otras entidades como el Ministerio de Economía y Finanzas que asumió funciones antes a cargo de la planificación nacional.</p> <p>Todo ello, al igual que en el caso de las empresas públicas, sin suficientes estudios de diagnóstico ni evaluaciones que justifiquen las medidas a tomar. Se trataba, simplemente de aplicar el modelo de reducción del tamaño del Estado.</p> <p>No obstante, el nivel de cumplimiento de los objetivos descritos para los diferentes componentes fue muy reducido. La mayor parte de los recursos y esfuerzos se dedicaron a la creación del SIGEF, programa con un largo período de adaptación y que</p>	<p>asumirlos, como sostenía el modelo privatizador.</p> <p>La doctrina económica internacional surgida después de la crisis de la deuda en el inicio de los ochenta, logró penetrar en la vida de los ecuatorianos, bajo una efectiva presión ejercida por el paquete de los créditos analizados hasta aquí; pero especialmente con el préstamo para ejecución del Proyecto MOSTA, cuyo amplio espectro de intervenciones, desde su preparación, generaron políticas antisociales y cambios legales que debilitaron la regulación de sectores de gran incidencia, como el bancario y el comercio externo.</p> <p>Las consecuencias fueron el evidente deterioro de las condiciones de vida de la mayoría de la población, mayores niveles de pobreza, marginación del goce de los derechos humanos fundamentales (educación, salud, vivienda, servicios básicos) y el desastre del colapso financiero de fines de la década de los noventa prolongado hasta los primeros años de 2000.</p>

CRÉDITOS	CONDICIONES	COMENTARIOS	CONCLUSIONES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley de Promoción y Garantía de Inversiones</li> <li>- Mediante reforma constitucional, desapareció el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), habiendo sido reemplazado por una oficina interna de la Presidencia de la República.</li> <li>- Numerosos Decretos Ejecutivos que suprimieron instituciones o minimizaron sus atribuciones</li> </ul> <p>En el Informe Final de Ejecución del Proyecto, a marzo de 2001, numerosas acciones menores de reforma institucional que se tomaron, en casi todos los ministerios existentes y la mayor parte de entidades del Gobierno Central referentes a: reducciones de personal, tercerizaciones, focalización de programas sociales, inclusive la creación del bono solidario, recuperación de costos en prestación de servicios de salud y educación; acciones catalogadas en ese documento como logros trascendentes y beneficiosos del Proyecto.</p>	<p>requirió de un crédito externo adicional.</p> <p>Entre los aspectos positivos se puede mencionar la solución aplicada a la administración tributaria. Con este propósito se erigió la ley y el estatuto del Servicio de Rentas Internas (SRI), mejorando evidentemente el nivel profesional y el manejo tributario.</p>	
<p><b>831 –EC DELBANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO BID</b></p> <p><b>PROGRAMA DE DESARROLLO AGROPECUARIO</b></p> <p><b>Monto:</b> US\$ 80.000.000  <b>Plazo:</b> 20 años, con 5 años de gracia.</p>	<p>El Anexo A del Convenio detalla el Subprograma de Políticas. <i>“El Objeto del Subprograma es lograr que el sector agrario del Ecuador utilice más adecuadamente su potencial de crecimiento y racionalice el uso de sus recursos productivos, así como también poner en marcha un proceso de elevación de los ingresos de los productores de bajos ingresos.”</i></p> <p>En la Descripción del mismo Subprograma se anotan <i>“acciones en los siguientes campos: a) la liberación de los mercados de productos e</i></p>	<p>El préstamo 831-OC, es el primero de los tres que se suscriben con el BID el 8 de diciembre de 1994 y que, bajo objetivos aparentemente distintos, se utilizan total o parcialmente en la ejecución del Plan Brady.</p> <p>Nótese que la totalidad de los recursos de este préstamo se estarían destinando a financiar importaciones de bienes elegibles. Artificio muy similar al utilizado en el crédito 3819 – EC Ajuste Estructural otorgado por el Banco Mundial.</p>	<p>Por qué dos créditos simultáneos para el mismo programa?</p> <p>El Informe de Terminación del Proyecto, presentado en reunión del Comité de Revisión Gerencial el 4 de junio de 2002, se refiere conjuntamente al Préstamo 831-OC/EC y al 832 OC-EC (de US\$ 12'500.000) como contratados para financiar dos subprogramas del Programa Sectorial Agropecuario (PSA): el Subprograma de Políticas financiado con los ochenta millones de dólares y el Subprograma de Cooperación Técnica con los doce millones</p>

CRÉDITOS	CONDICIONES	COMENTARIOS	CONCLUSIONES
<p><b>Fecha de suscripción:</b> 8 de diciembre de 1994</p>	<p><i>insumos agropecuarios, que comprende: i) la reformulación de la política de precios y comercio exterior; ii) modificaciones en la política de tierras y agua; y, iii) reestructuración de las empresas agropecuarias.</i></p> <p>Al Proyecto lo describe como <i>“el conjunto de importaciones de bienes elegibles, adquiridos por los sectores público y privado del Ecuador.”</i></p> <p>Bajo el subtítulo Financiamiento se indica que <i>“El Banco financiará el Proyecto hasta por el equivalente de US\$ 80'000.000. El financiamiento del Banco será de rápido desembolso y se efectuará en tres tramos, así: el primero hasta por el equivalente de US\$ 40'000.000, el segundo hasta por el equivalente de US\$ 20'000.000, y el tercero de US\$ 20'000.000 o su equivalente en otras monedas.”</i> Añade que los desembolsos se harán <i>“... una vez cumplidas, para cada tramo, las condiciones correspondientes.”</i></p> <p>Condiciones previas a los desembolsos por tramos</p> <p>El capítulo IV del Convenio bajo el título Normas Relativas a Desembolsos, está la Cláusula 4. 03. que establece 14 condiciones <i>“previas a la iniciación de desembolsos del primer tramo del Financiamiento”</i>; la cláusula 4. 04. determina 13 condiciones para el desembolso del segundo tramo y la cláusula 4. 05, las condiciones para el tercer tramo.</p> <p>La primera condición de las tres listas anotadas indica: <i>“mantener un marco macroeconómico adecuado consistente con el acuerdo realizado por el Ecuador con el Fondo Monetario Internacional para el período 1994 – 1996”</i>. Las demás condiciones corresponden al plan de</p>	<p>A través de este préstamo se encuentra evidencias: primero del condicionamiento cruzado entre el BID y el FMI; luego, los numerosos condicionamientos específicos que se aplicaron casi totalmente en todo el sector público agropecuario, como un vasto mecanismo de intervención y sometimiento a intereses particulares internos y externos. En el acápite de la auditoria a créditos multilaterales sectoriales se trata con mayor amplitud y precisión los efectos e impactos de las condiciones cumplidas.</p>	<p>quinientos mil dólares.</p> <p>Según dicho Informe, el Prestatario cumplió con las 35 condiciones del Primer Tramo del crédito 831 el 16 de diciembre de 1994, por lo cual el Banco procedió a efectuar ese desembolso (el 30 de diciembre de 1994, según comprobante contable) por 39'650.136,12. Sabemos que la totalidad de este desembolso se utilizó el 28 de febrero para la compra de colaterales del Plan Brady.</p> <p>Para el Segundo y Tercer Tramo se indica que se cumplieron con 21 y 16 condiciones respectivamente y que se efectuaron los desembolsos respectivos en los días y valores indicados en párrafos anteriores.</p> <p>Se anota también que los 12'500.000 fueron administrados por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, a través del cual se contrataron las 89 consultorías que se requirieron para la elaboración de estudios de los dos Subcomponentes.</p> <p>En definitiva, se aplicaron fielmente los condicionamientos (excepto la expedición de la Ley de Aguas) sin utilización de un solo dólar del crédito 831, o sea de los ochenta millones. Se infiere, entonces que fueron necesarios solo los US\$ 12'500.000 del otro préstamo, el 832, para desarrollar el Programa Sectorial Agropecuario, con tan amplio espectro de intervención y de condicionamientos <u>cumplidos</u>.</p> <p>Situación muy similar se produjo, conforme se indicó en la parte pertinente, con el paquete de los cuatro créditos del Banco Mundial: los préstamos de mayor valor se usan efectivamente en la deuda; mientras que, con sumas realmente modestas, se consigue</p>

CRÉDITOS	CONDICIONES	COMENTARIOS	CONCLUSIONES
	<p>reorganización del sector público agropecuario; varias se subdividen en propuestas tan específicas como medidas legales para "reafirmar el principio de la libre comercialización y determinación de precios de los productos e insumos agropecuarios", derogar el Sistema Nacional de Almacenamiento, privatización de ENAC, ENPROVIT, EMSEMILLAS, EMADE, ENDES, PRONAMEC; plantean reformas para el manejo de los recursos hídricos (creación del Consejo, reforma al INERHI, establecimiento de corporaciones regionales de desarrollo) y "<i>metodología de recuperación de costos en los proyectos de riego</i>"</p> <p>Uso real de los fondos del crédito</p> <p>El análisis de los movimientos y comprobantes contables, así como documentos que se mencionarán en cada caso, demuestran que la <u>totalidad</u> del crédito 831- OC concedido por el BID se destinó a cubrir obligaciones de la deuda ecuatoriana. No se utilizaron los fondos para financiar importaciones como se hace constar en el Convenio ni para la reorganización del sector público agropecuario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mediante oficio DGB-1154-94 de 25 de noviembre de 1994 (antes de suscribirse el crédito), el Director General Bancario del Banco Central del Ecuador, en calidad de representante del Gobierno para la administración del préstamo 831/OD-EC presenta al BID la solicitud de desembolso N° 1 y adjunta la carta OA-910-Modelo 6 donde solicita y autoriza al BID que el valor equivalente a US\$ 40'000.000 se deposite "<i>en el Bank of New York a</i></li> </ul>	<p>Inconcebible simulación en los objetivos y destino de este crédito. Se malversaron fondos del Estado para beneficiar a intereses ajenos, los acreedores privados de la deuda externa. Si bien en el redireccionamiento aparecen como responsables autoridades nacionales, se presume que las decisiones se tomaban con el consentimiento del organismo prestamista, el BID, más aún si para cada desembolso el país debía presentar pruebas de haber cumplido con las varias condiciones establecidas en el Convenio.</p>	<p>imponer una extensa gama de condiciones que modifican profundamente la gestión pública.</p> <p>Se encuentran, así, procedimientos análogos y enlazados entre los organismos multilaterales que otorgan préstamos con fines preconcebidos no manifiestos en los contratos respectivos, por decir lo menos.</p>

CRÉDITOS	CONDICIONES	COMENTARIOS	CONCLUSIONES
	<p><i>favor del Deutch Sudamerikanische Bank Panamá para crédito a la cuenta N° 134.437.60.400 del BANCO CENTRAL DEL ECUADOR con cargo al Préstamo BID 831/OC-EC "Programa Sectorial Agropecuario". Además, certifica sobre el Detalle de Pagos y adjunta el Modelo 7 (OA-910 – Modelo 7) que consiste en una lista de importaciones por el valor de US\$ 47'488.993,04.</i></p> <p>- En el libro auxiliar de contabilidad del Banco Central del Ecuador, en la cuenta 51200,4 Ptmos. del Exterior, se registran las transferencias efectuadas desde la cuenta auxiliar 4594201,8 Deutsch Sudamerikanische BK.PA, con fecha 94/12/22, por los siguientes conceptos:</p> <p>831 39.660.136,12 833 39.650.000,00</p> <p>Luego, con fecha 95-01-27, en la cuenta auxiliar 96671011 Dto. Prov. Ref. Deuda Púb. Externa, consta el registro del comprobante 204-08687 con el egreso de 79.300.136,12 (valor resultante de la suma de las transferencias – primeros desembolsos – de los préstamos 831 y 833) bajo el concepto Renegociación Deuda Externa Comercial Ecuatoriana de Oct. 04/94. Según documentos e informes mencionados antes, estos fondos se utilizaron concretamente en la adquisición parcial de los bonos colaterales del Plan Brady.</p> <p>- Con fecha 25 de noviembre de 1998 el Subsecretario General del</p>		

CRÉDITOS	CONDICIONES	COMENTARIOS	CONCLUSIONES
	<p>Ministerio de Finanzas y Crédito Público, a nombre del Ministro dirige el oficio N° STyCP-98-1048 2626 al Gerente General del Banco Central del Ecuador, con el siguiente texto:</p> <p><i>“En vista de que el día hoy ingresa a la cuenta especial “Obligaciones Tesoro Nacional Dólares USA-Ptmo. BID 831-OC/EC” el valor de US\$ 20.000.000, correspondiente al segundo desembolso del Préstamo BID 831-OC-EC “Programa Sectorial Agropecuario”, agradeceré disponer que el mencionado valor sea transferido a la cuenta “Provisión Pago Deuda Pública.” (la negrilla corresponde a esta auditoria).</i></p> <p>La orden de transferencia se cumple mediante comprobante contable 1305 de 26/11/98.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El tercer desembolso del mismo crédito efectúa el BID el 18 de abril de 2000, con crédito a la cuenta 234189 OTRAS OBLIGACIONES GOBIERNO CENTRAL 20321000000000 USD MIN FIN BID 831 QUITO por el valor de US\$ 19'792.842,37, según comprobantes N° 1681 de la misma fecha.</li> </ul> <p>Seguidamente, con fecha 18 de abril de 2000, Directora Nacional de Tesorería del Ministerio de Finanzas dirige el oficio N° STyCP-00-1038 a la Directora de Deuda del Banco Central del Ecuador con el siguiente contenido:</p> <p><i>“A fin de cubrir obligaciones derivadas de vencimientos de deuda externa agradeceré disponer se debite el valor de USD 19.792.842,37 de la cuenta 234189 20321000000000 “USD Min. Fin. BID 831” y se acredite en la</i></p>		

CRÉDITOS	CONDICIONES	COMENTARIOS	CONCLUSIONES
	<p><i>cuenta 203197000000000 "USD Min. Fin. Pro. Deuda Externa."</i></p>		
<p><b>CFA – 3559DELA CORPORACION ANDINA DE FOMENTO</b></p> <p><b>PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA INVERSION SOCIAL EN ECUADOR PRAISE II</b></p> <p><b>Monto:</b> US\$ 200.000.000 <b>Plazo:</b> 18 años, con 4 años de gracia.</p> <p><b>Fecha de suscripción:</b> 5 de octubre del 2006</p>	<p>Este préstamo, al igual que el 3821 y 3822 que se examinó, no se utilizó en la compra de colaterales, ni formó parte del paquete del Banco Mundial en el contexto del Plan Financiero 1994, del Plan Brady para Ecuador y de la Estrategia de Asistencia al País.</p> <p>Renuncia a reconocer regulaciones nacionales.</p> <p>El Anexo "A" en su 7.- "Gastos", estipula que <i>Todos los gastos en que deba incurrir la CAF con motivo de la suscripción, el reconocimiento y la ejecución del presente contrato, tales como viajes extraordinarios, consultorías especializadas, peritajes, avalúos, trámites notariales, aranceles, timbres fiscales, tasas, registros y otros, serán a cargo y cuenta exclusiva de "El Prestatario" (...).</i> "De instrumentarse los desembolsos a través de cartas de crédito, se cobrará a "El Prestatario" la comisión establecida para esta modalidad, <i>Las comisiones y gastos cobrados por los bancos correspondiente que se utilicen para este efecto, serán trasladados a "El Prestatario", quién asumirá el costo total de las mismas.</i></p> <p>Clausula 13 "Pago de Tributos y Demás</p>	<p>En este contrato encontramos cláusulas abusivas pactadas en el convenio, en las que se establecen condiciones favorables al acreedor, rompiendo la conmutatividad contractual. En este caso estas prácticas se ven reflejadas en las cláusulas, anteriormente transcritas en lo referente a pago de costos y gastos: como viajes extraordinarios, consultorías especializadas, peritajes, avalúos, trámites notariales, aranceles, timbres fiscales, tasas, registros; comisiones, tributos; multas, interés por mora en el caso de incumplimiento y la declaración unilateral de plazo vencido del crédito en caso de moratoria de Ecuador, no sólo en el crédito en cuestión sino en cualquier otro contrato con el país acreedor, que atentan contra los intereses del país.</p>	

CRÉDITOS	CONDICIONES	COMENTARIOS	CONCLUSIONES
	<p>Recargos”, estipula que “El pago década cuota de capital, intereses, comisiones, gastos y otros cargos, se efectuará por El Prestatario <i>sin deducción alguna por concepto de tributos, impuestos, costos, gravámenes, tasas, derechos u otros recargos vigentes a la fecha del contrato de préstamo, o que sean establecidas con posterioridad a esta fecha.</i> Sin embargo, en el supuesto caso en que sea exigible algún pago por los conceptos antes mencionados, “El Prestatario” pagará a “La Corporación” cantidades tales que el monto neto resultante, luego de pagar, retener o de cualquier otra forma descontar la totalidad de los tributos, impuestos, costos, gravámenes, tasas, derechos u otros recargos entonces vigentes, sea igual a la totalidad de las prestaciones pactadas en el presente contrato”</p> <p>Clausula 16.- “Suspensión de Obligaciones a Cargo de la Corporación” la Corporación podrá suspender la ejecución de sus obligaciones conforme al contrato de préstamo, cuando se presente mientras subsista, una cualquiera de las circunstancias siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El atraso en el pago de cualquier suma que adeude por concepto de capital, intereses, comisiones, gastos u otros conceptos.</li> <li>b) El incumplimiento por parte del Prestatario u Organismo Ejecutor, de cualquier obligación estipulada en el contrato</li> <li>c) <i>El incumplimiento por parte del Prestatario o del Organismo Ejecutor de cualquier obligación estipulada en otro contrato de préstamo celebrado con la CAF o con terceros</i></li> <li>d) La verificación de información inexacta o la falta de información que pueda tener incidencia en el</li> </ul>		

CRÉDITOS	CONDICIONES	COMENTARIOS	CONCLUSIONES
	<p>otorgamiento del crédito. y otros.</p> <p>Clausula 17.- “Suspensión de Obligaciones por Causas Ajenas a las Partes”  La CAF “podrá suspender la ejecución de sus obligaciones asumidas en el contrato de préstamo, cuando se presente una cualesquiera de las situaciones siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El retiro de “El Prestatario” como País Miembro de la Corporación Andina de Fomento; o,</li> <li>b) Cualquier evento de fuerza mayor o caso fortuito que le impida a las partes cumplir con las obligaciones contraídas.</li> </ul> <p>Clausula 18.- “Declaración de Plazo vencido del Préstamo”  La CAF tendrá derecho a declarar de plazo vencido el presente préstamo, en los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Que se produzcan las circunstancias descritas en la cláusula 16, o se verifique la situación descrita en el literal a) de la cláusula anterior; o,</li> <li>b) Que los eventos de fuerza mayor o caso fortuito o que hace referencia el literal b de la cláusula anterior se prolongaren por más de treinta días, o que las consecuencias que se deriven de los mismos no fuesen o no pudiesen ser subsanadas dentro de dicho plazo.</li> </ul> <p><i>La sola verificación de la ocurrencia de una estas causales le permitirá a la CAF declarar de plazo vencido todos y cada uno de los montos desembolsados en virtud del presente préstamo. A tal efecto, la Corporación enviará a “El Prestatario” una comunicación por escrito, sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno, no pudiendo “El</i></p>		

CRÉDITOS	CONDICIONES	COMENTARIOS	CONCLUSIONES
	<p><i>Prestatario" invocar un arbitraje en su favor.</i></p> <p><i>En estos casos "La Corporación" se encontrará expresamente facultada para solicitar a "El Prestatario" el reembolso inmediato de toda suma adeudada, con los intereses, comisiones, gastos y cargos, que se devenguen hasta la fecha en que se efectúe el pago.</i></p>		

**FUENTE:** Extracto de: Contratos de Créditos – Subsecretaría de Crédito Público, Ministerio de Finanzas, y, Informe de Auditoría de la Deuda Multilateral (Primera Parte: Créditos para Plan Brady y Reformas del Estado), Agosto 2008

## ANEXO I - MATRIZ DE LA ESTRATEGIA DEL BANCO

ESTRATEGIA DEL GOBIERNO (PND)	INDICADORES DE RESULTADO DEFINIDOS EN EL PND		
Expansión de las capacidades de todos los individuos para que puedan elegir autónomamente, de manera individual o asociada, sus objetivos vitales.	Meta: Crecimiento promedio anual del PIB industrial en 5,5%.	Meta: Desigualdad (coeficiente de Gini de consumo) a 0,43	Meta: Reducir Pobreza 38,30% en 2006 Extrema pobreza 12,9% en 2006
ESTRATEGIA DEL GOBIERNO (PND) EN LAS ÁREAS DE APOYO DEL BANCO	INDICADORES DE RESULTADO DEL PND EN LAS ÁREAS DE APOYO DEL BANCO	ACTIVIDADES DE APOYO DEL BANCO*	
		EJECUCION	PROGRAMADAS/IDENTIFICADAS
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar un sistema eléctrico sostenible, sustentado en el aprovechamiento de los recursos renovables de energía disponible, que garantice un suministro económico, confiable y de calidad;</li> <li>Modernizar el sistema estatal de exploración, extracción, refinación y comercialización de petróleo así como expandir su capacidad y mejorar su eficiencia, (iii)</li> <li>Mantener y expandir el sistema de transporte terrestre, puertos y aeropuertos para apoyar la producción local, el comercio interno y externo, la integración racional, y la productividad y competitividad.</li> </ul>	<p>Aumentar la producción petrolera a 336.000 bd en 2012 (185.000 en 2007).</p> <p>Aumentar capacidad de generación de electricidad en 2911 megavatios (MW) al 2012 (3998 MW en 2006).</p> <p>Reducir porcentaje de población sin cobertura de vías estatales. (3,59% en 2001).</p>	<p>Préstamos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Aeropuerto Internacional Quito (P)</li> <li>⇒ Proyecto Hidroeléctrico Baba (P)</li> </ul> <p>Cooperaciones Técnicas (CT)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Factibilidad Red Transmisión Eléctrica.</li> <li>⇒ Apoyo al Programa Multianual de Inversiones de PETROECUADOR</li> </ul>	<p>Préstamos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Apoyo al Programa Multianual de Inversiones de Petroecuador I.</li> <li>⇒ Programa de Emergencia Vial en Respuesta a Daños Causador por las inundaciones</li> <li>⇒ Rehabilitación de Infraestructura Vial.</li> <li>⇒ Proyecto Hidroeléctrico Coca-codo Sinclair.</li> </ul> <p>CT</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Mejoramiento de la Gestión Ambiental en Sector Hidrocarburos.</li> <li>⇒ Análisis de Alternativas a la Explotación Petrolera del ITT.</li> <li>⇒ Apoyo al Programa de Inversión en el Sector Transporte.</li> </ul>
DESARROLLO PRODUCTIVO Y ACCESO A FINANCIAMIENTO			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Modernizar los servicios públicos impulsores de la productividad y competitividad sistémica</li> <li>Apoyar a fortalecer la economía social, solidaria y comunitaria con programas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, facilitando el acceso a crédito (microfinanzas), asistencia técnica y promoviendo redes de comercio justo;</li> <li>Canalizar recursos de remesas hacia inversión productiva. En</li> </ul>	<p>Mejorar índice de competitividad territorial y sectorial (39,6 en 2007)</p>	<p>Préstamos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ Programático de competitividad I.</li> <li>⇒ Rehabilitación del Centro Histórico de Quito, Segunda Etapa.</li> <li>⇒ Proyecto de Manejo de Recursos Costeros - Etapa II.</li> <li>⇒ Regularización y Administración de Tierras Rurales.</li> <li>⇒ Banco de la Producción, S.A. (PRODUBANCO) (P)</li> <li>⇒ Banco de Guayaquil TFFP (P)</li> <li>⇒ Banco del Pichincha - TFFP (P)</li> </ul>	<p>Préstamos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>⇒ CTH - Facilidad de Depósito.</li> <li>⇒ Guayaquil: Programa Renovación Urbana</li> <li>⇒ Programático Mejoramiento de la Competitividad II.</li> <li>⇒ Facilidad de Préstamo al Banco Pichincha.</li> <li>⇒ Apoyo a la Pesca Artesanal Costera</li> <li>⇒ Fortalecimiento de Nuevos Centros Urbanos de Quito.</li> <li>⇒ La Intemacional</li> </ul>

## ANEXO I - MATRIZ DE LA ESTRATEGIA DEL BANCO

<p>conjunto con el fortalecimiento de un mercado financiero micro empresarial, la estimulación con recursos frescos podría ser la ventana para la generación de proyectos que posibiliten ejecutar iniciativas que tengan un carácter local.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Modernizar el sistema financiero: reactivación del sistema financiero público, libre competencia en el sistema financiero privado y ampliación de las microfinanzas, para intensificar la capacidad de inversión productiva, ampliar los rubros de inversión en todo el territorio nacional y democratizar los mercados de crédito.</li> <li>• Diseñar una arquitectura del sistema financiero que apoye la reactivación productiva, desarrolle el mercado de capitales, promueva sistemas de microfinanzas y fomente el cooperativismo de ahorro y crédito.</li> </ul>	<p>Mejorar los indicadores de:</p> <p>Depósitos / PIB 22% en 2006</p> <p>Créditos / PIB 16% en 2006</p>	<p>⇒ Banco Bolivariano – TFFP (P)</p> <p>⇒ Banco Intemacional S.A. – TFFP (P)</p> <p>FOMÍN (# operaciones) Acceso a financiamiento: 8 Desarrollo Productivo: 17</p> <p>CT (# operaciones) Apoyo directo: 11 Apoyo técnico: 24</p>	<p>⇒ Programático del Sector Financiero</p> <p>Fomín (# operaciones) Acceso a financiamiento: 4 Desarrollo productivo: 9</p> <p>CT (# operaciones) Apoyo directo: 2 Apoyo técnico: 27</p>
<b>INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL</b>			
<p>Desarrollar</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un sistema de protección social eficiente que apoye frente a choques naturales y/o macroeconómicos</li> <li>• Una estrategia para fomentar las capacidades, en especial educación y salud</li> <li>• La incorporación de los sectores menos favorecidos a los procesos productivos a través de la generación de empleo y otros mecanismos de inclusión productiva.</li> </ul>	<p>Disminuir el rezago educativo y la deserción escolar (aumentar tasa neta de matrícula en educación básica 96% (90,9% en 2006).</p> <p>Aumentar proporción de viviendas con acceso a agua entubada permanente por red pública dentro de la vivienda a 70% (48% en 2006).</p> <p>Aumentar los servicios de salud a las mujeres (porcentaje de cobertura de atención a postparto (36,7% en 2004).</p>	<p>Préstamos</p> <p>⇒ Modernización Municipal /Mejoramiento de Barrios I.</p> <p>⇒ Agua Potable y Saneamiento de Cuenca.</p> <p>⇒ Programa de Apoyo a la Extensión de la Cobertura en Salud (PAECS).*</p> <p>⇒ Cuenca. Recuperación de Áreas Centrales y Ordenamiento.</p> <p>⇒ Programa de Saneamiento Ambiental – II.</p> <p>⇒ Apoyo a la Universalización de la Educación Básica.</p> <p>⇒ Fondo de Inversión Social (FISE III).</p> <p>⇒ Desarrollo Sostenible Amazonía Norte.</p> <p>⇒ Sistema de Alerta Temprana y Gestión de Riesgo Natural.</p> <p>FOMÍN (# operaciones) Acceso a financiamiento: 8 Desarrollo productivo: 17</p> <p>CT (# operaciones) Apoyo directo: 16 Apoyo técnico: 23 PES: 8</p>	<p>Préstamos</p> <p>⇒ Manejo Integral de Residuos Sólidos en Cuenca.</p> <p>⇒ Programa Reforma Sector Social.</p> <p>⇒ Saneamiento y Agua Potable para Ciudades Intermedias (PROSACI).</p> <p>⇒ GEF - Preparación del Programa de Conservación de Biodiversidad Marina Costera.</p> <p>⇒ GEF - Conservación de la Biodiversidad Marina Costera.</p> <p>⇒ Mejoramiento Barrios - Quito - Fase II.</p> <p>⇒ Mejoramiento Barrios - Ciudades Intermedias.</p> <p>FOMÍN (# operaciones) Apoyo directo: 1</p> <p>CT (# operaciones) Apoyo directo: 3 Apoyo técnico: 7</p>

\*detalle de las operaciones se presenta en la MATRIZ FOMIN/TC/EC

P: Sector Privado; PES: Impresariado Social

## ANEXO II – INDICADORES DE DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA

INDICADOR	LINEA BASE	AÑO	META	FUENTE
<b>OBJETIVO GENERAL</b>				
Crecimiento promedio anual del PIB industrial	6,5%	2006	5,5%	BCE <sup>1</sup>
Desigualdad (coeficiente de Gini de consumo)	0,46	2006	0,43	INEC <sup>2</sup>
Extrema pobreza -	12,9%	2006	Reducir	INEC
Pobreza	38,30%	2006	Reducir	INEC
<b>INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA</b>				
Aumentar la producción petrolera a 336.000 bd en 2012	185,000	2007	Aumentar a 336.000 bd en 2012	BCE
Capacidad de generación de electricidad	3998 MW	2006	Aumentar en 2911 MW al 2012	CONELEC – CIER <sup>3</sup>
Porcentaje de población sin cobertura de vías estatales	3,59%	2001	Reducir	INEC, Censo de Población y Vivienda MTOF
<b>DESARROLLO PRODUCTIVO Y ACCESO A FINANCIAMIENTO</b>				
Índice de competitividad territorial y sectorial	39,56	2006	Mejorar	CNPC <sup>4</sup>
Depósitos / PIB	22%	2003- 2006	Aumentar	SBS <sup>5</sup>
Créditos / PIB	16%	2003- 2006	Aumentar	SBS
<b>INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL</b>				
Dinamizar el rezago educativo y la deserción escolar (aumentar la tasa neta de matrícula en educación básica)	90,88%	2006	96%	INEC
Proporción de viviendas con acceso a agua entubada permanente por red pública dentro de la vivienda	48,00%	2006	70%	INEC
Aumentar los servicios de salud a las mujeres (porcentaje de cobertura de atención a postparto)	36,72%	2004	Aumentar	CEPAR – ENDEMAIN <sup>6</sup>

<sup>1</sup> Banco Central del Ecuador

<sup>2</sup> Instituto Nacional de Estadísticas

<sup>3</sup> Comisión de Integración Eléctrica Regional

<sup>4</sup> Consejo Nacional de la Competitividad

<sup>5</sup> Superintendencia de Bancos y Seguros

<sup>6</sup> Centro de Estudios de Población y Desarrollo Social - Encuesta Demográfica y de Salud Materna y Infantil

## ANEXO III

## APROBACIONES A FAVOR DE ECUADOR 2010 (en millones de USD)

Cliente/Ejecutor	Operación	Objetivo	Monto	Plazo (años)
Gobierno Provincial de Pichincha (con garantía de la República de Ecuador)	Programa de Desarrollo Vial en el Valle de Los Chillos	Mejorar y ampliar la infraestructura vial (intersecciones y conexiones) desde y hacia la Autopista General Rumiñahui, que conecta el valle con la ciudad de Quito.	48,2	15
República de Ecuador, Banco del Estado	Programa de Saneamiento Ambiental para el Desarrollo Comunitario (Promadec II)	Financiar la construcción, mejoramiento y rehabilitación de sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial, tratamiento de aguas residuales, construcción de proyectos para el manejo de residuos sólidos, obras complementarias, supervisión y ejecución del plan de manejo ambiental.	300	18
República de Ecuador, Ministerio de Finanzas	Programa de Apoyo a la Inversión Pública en el Sector Social de Ecuador (PAISSE)	Contribuir al desarrollo del Plan Anual de Inversión (2010-2011), enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo "Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013" y la Agenda Social 2009-2011, mediante la ejecución de un programa de inversiones en el área social.	250	12
Corporación La Favorita	Línea de crédito revolvente no comprometida	Financiar capital trabajo para Corporación La Favorita.	20	Hasta un año
IPAC	Financiamiento para comercio, capital de trabajo y proyectos de inversión	Financiar proyectos de inversión y operaciones de comercio exterior y capital trabajo.	6	5
Novopán	Financiamiento para comercio, capital de trabajo y proyectos de inversión	Financiar proyectos de inversión y operaciones de comercio exterior y capital trabajo.	5	Hasta un año
Corporación Financiera Nacional (Garantía Soberana)	Línea de crédito con garantía soberana	Financiar operaciones de comercio exterior, capital de trabajo e inversiones en bienes de capital.	100	1
Banco Bolivariano, Banco Guayaquil, Banco Pichincha, Banco Internacional, Banco de la Producción	Financiamiento para comercio y capital trabajo	Financiar operaciones de comercio exterior, capital de trabajo e inversiones en bienes de capital.	155	Varios
Banco Procredit	Línea de crédito revolvente no comprometida y garantía parcial de crédito	Financiar a la MIPyME.	12	Varios
Varios beneficiarios	Otras operaciones con recursos de cooperación	Varios	4,4	Varios
<b>Total</b>			<b>900,6</b>	

## APROBACIONES POR ÁREA ESTRATÉGICA 2010

